BOLEIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANO LVI - Nº 7187

EDICION DE 16 PAGINAS

Aparece los días hábiles

VIERNES, SETIEMBRE 25 DE 1964

RGENTINO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8,911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gaste por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00 atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00

- " atrasado de más de un año hasta tres años \$ 20.00
- atrasado de más de tres años hasta 5 años \$ 40.00
- atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 60.00 atrasado de más de 10 años \$ 80.--

PAGINAS

SUSCRIPCIONES

Mensual	150.00	Semestral \$ 450.00
Trimestral	300.00	Anual \$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándo se 25 (veinticinco) palabra por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier indole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

19)	Si ocupa menos de 114	página	 \$ 140
.2º)·	De más de 1 4 hasta 1 2	página	 \$ 225.—
3°)	De más de 1/2 y hasta	1 página	 \$ 405.—

4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONE S A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centimetros (o 300 palabras	Hasta Exce Hasta 10 días dente 20 días		Hasta Exce- dente
Marie Calledon La Capación (1992)	\$ \$ \$	\$	\$ \$
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remates de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos Sociales Balances Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.— 30.— , 810.— s 405.— 30.— , 810.— . 295.— 21.— , 405.— . 810.— 54.— , —.— 3.80 la palabra —.— . 585.— 45.— cm. 900.—	- 54 " - 54 " - 30 " 	590.— 41.— cm. 900.— 81.— " 900.— 81.— " 590.— 41.— " ———————————————————————————————————

SUMARIO

SECCION ADMINISTRAT

EDICTO DE MINA:			
Nº 18414 — Acjudicación De Mina "San Pedro" — Expte. Nº 4214—D.	• • • • • • • • • •		7532
Nº 18378 — Solicitado por Mario De Nigris —Expte. Nº 4550—D. Nº 18346 — Solicitado por Gerardo M. Díaz por Expte. Nº 4625—D.		-	7532 al 7533
Nº 18294 — Solicitada por Ramón De Vita en La Viña y Guachipas — Expte. Nº 4708—D			7533
Nº 18393 — Concesión de Agua Pública a Marcelino Mariano Gerardi REMATE ADMINISTRATIVO:			.7533
Nº 18410 — Beo. de Préstamos y Asistencia Social			7533
LICITACIONES PUBLICAS: No. 18421 — Municipalidad de Salta — Lic. Públ. p prov. de dementos parciales de Obra	jagin kangana Represidenta		7533
Nº 18407 — Establecimiento Azufrero Salta —Licitación Pública Nº 67/64			7533
Nº 18406 — Establecimiento Azufrero Salta —Licitación Pública Nº 108 64 Nº 18895 —: Dirección Gral. de Fabricaciones Militares —Lic. Pública Nº 30 IX 64	e ka en est a en est	gar jeger Gazara	7533 7533
Nº 18384 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 107/64	. *		
1. 11000 — Instantedimento industro parta —Instruction Funite 197 109/04	•••••		7533

PAGINAS

SECCION JUDICIAL

នប់(ESORIOS:		7533
746	18420 — De doña Buenaventura Barrionuevo 18403 — De doña Fructuosa Lôpez de Villagra 18403 — De doña Fructuosa Lôpez de Villagra		7533 7533
No.	19400 100 Jong from O 17M2 Petrona memana do 20000	533 al	
1/10	1 10 Mono Maria Campos de Corro		7534
V_{10}	16-171 The done Magdalena Sixta Gardon to		7534 7534
No.	tento Tie Acha Indiana Delgado de Guuerrez		7534
No No	18251 - Ila don José Agnello		7534
No	170 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		7534
No			7534
Nº	18331 — De don Martin Diego Yapura 18330 — De don Fermin Gutlérrez		7534 -7534
N ₀	12000 Da doña Justina Diaz de Colque		7534
. 14.	1823 - De doña Filonila Valdiviezo		7534
N-	18306 — De don Domingo Nicolás Alonso 18297 — De don Pedro Ibañez Averanga		7534 7534
N ^o	m. n Dodge 1007		7534
N	182, 5 De don Silverio Posadas después de Santerbo		7534
N,	المراجع		7534
N	v 18267 — De don Oscar Alejo Enrique Holmquist v 18256 — De doña Mamerta Diaz de Chuchuy		7534
N N	9 18256 — De doña Mamerta Diaz de Chuchuy 9 18246 — De don Norberto Naranjo		7534 7534
N	9. 18238 — De donn Boniferia Yone Mendoza de Madello		7534
· N	9 18285 — De don Morales Tomas y Morales, Sandano 9 18209 — De don Martin Eudoro Castañares	٠.	7534
Z.	- Trans Carlon MARIONS		7534 7535
N	18206 — De doña Betty Villada de Gonzalez. 18194 — De don Máximo Molina.		7535
-	18194 — De don Maximo Molina. 19 18181 — De don Juan Alfredo Villagrán		7535
-	7º 18153 — De don Raymundo Tacaono		7535 7535
			7535
_	Maila ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '		7535
1	7º 18148 — De doña Lionarda Toconás de Lopez		7535 7535
. 3			
	Nº 18131 — De doña Presentación Guiñez de Tengiviola		7535 7535
	Total Tillian Tillian		7535
	To the second of		7585
	Nº 18127 — De don Hueronso Cazon Nº 18116 — De dona Rufina Morón de Méndez		7535 7535
	marry out Whomilian		7535
			7535
	No. 18105 — De don Domingo Mateo Martinez	·.	7535
٠. `	Nº 18075 — De don Fabian Benavidez		7535
	Nº 18075 — De don Fahlan Benavidez Nº 18069 — De don Ricardo 6 Ricardo Daniel Viera Nº 18063 — De doña Dolores de Jesús Toscano de Collivadino		7535 7535
			7535
•	Nº 18038 — De don Jesús Francisco Velardo Nº 18031 — De don Andrés Cachambi		7535
	The state of the s	75	35 al 7536. 7536
•	- 7 Tours Transplan D Contag		
			7536
	EDICTO DE DESLINDE-MENSURA Y AMOJONAMIENTO:		
	Nº 18051 - Campos María Elvira Reyes de, y otros		7536
	REMATES JUDICIALES;	. *;	
	Nº 18426 - Por Justo C. Figueroa Cornejo -Juicio: Bco Regional del Norte Arg. vs. Arias Dario F. y Otros	-	7536
	M9 18425 - Per Justo C. Figueroa Cornejo -Juicio: Bco. Regional del Norte, Arg. vs. Arias Dario F. v Otros	•	7536
,	Nº 18424 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Gas Carbónico Arg. Soc. Comandita xs. Oxigas S.A.I. Nº 18423 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Beo. Rug. del Norto Arg. vs. Dario Arias F. y Otros		7536
	No. 18422 - Por Justo C. Figueroa Cornejo Juicio: Lerma S.R.L. vs. Mercado Jorge y Aliberti Angel	78	536 al 7537 7537
1 ,	Ny 18119 — Por Carlos L. Gonžález Rigau — Juicio: Leocadio Cardozo vs. José Ayarde		7537
	Nº 18413 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Costas Héctor José vs. Carlos D. Bairos Moura Nº 18417 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Dardo Alfredo Frías vs. Luis y Hugo Barrientos	ĭ	7537
	Ny 18416 — Por Efram Racioppi — Juicio: Saicha José Domingo vs. Abusetti José Manuel		7537 7537
	Nº 18415 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Establ. Quebrada del Toro S.R.F. vs. Artemi, Portocala de Sanchez	* 1	7537
	No. 18411 — Per Nicolas A. Moschetti — Juicio: Gerchenhon Moisés vs. Napoleon Poma		7537
	Nº 18405 - Por Ildefonso Mencau - Juicio: Quiebra Angelino Babsia	V	7537
	Nº 18404 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar vs. Cantarero. Angeles Morales de Nº 18392 — Por Efraín Racioppi — Juicio: López, René vs. Tarif Mohamed		7537
	No 1933 — Por Arturo Salvatierra — Julcio: Cayo Benigno vs. Garzon, Armella Salvador		7587 7537
	No. 1888 — Por José A. Cornejo —Juicio: Pulo García y Cla. S.R.L. vs. José Enrique Tobios		7537 al 7538
±.*	Nº 18387 — Por José A. Cornejo — Juicio: Manuel Luis Lajad vs. Sucesión de Manuel Jorge Portocala Nº 18386 — Por José A. Cornejo — Juicio: Quiebra de Establecimiento San Ignacio S.R.L.		7538
•	No. 18380 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Samerolli S.A. vs. Gastal, Asmat y Lamonaca Overdan	• 1	7538
	Ne 18358 - Por José A Cornejo -Juiclo: Genovese, Salvador vs. Genovese, Filomena y otros		7538 7538
•	Nº 18360 — Por Julio César Herrera — Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Ind. Cervecera. Nº 18361 — Por Julio César Herrera — Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Ind. Cervecera		7538
	14.4 (1990) - 1.01 (1990) - 1.0	- ii-	7538
			** *

TAG. 7332	-
- [사람들의 사람이 사람이 아니는 사람이 나는 사람이 되었다. 그리고 하는 사람이 나는 사람이 없는 것이 없는 것이다. 그렇게 되었다. 그렇게 되었다면 그렇게 되었다. 그렇게 되었다면 그렇게 되었다. 그렇게 되었다면 그렇게 그렇게 되었다면 그렇게 그렇게 되었다면 그렇게 그렇게 되었다면 그렇게	PAGINAS -
Nº 18316 — Por J. F. Castanié —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Helipe	7538 at 7539 • 753 9 · 7539
Nº 18258 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Bianco vs. José Apolinario Cardozo y Otros	.7539 .7539 .7539 .7539
Ment Ment Ment Ment Ment Ment Ment Ment	7539 7539 al 7540 7540 7540 7540
N ^{© 7} 18095 — Por Effain Racioppi — Julcio: Alday, Jorge E. vs. Cantero, Juan N° 18094 — Por Effain Racioppi — Julcio: González Eduardo vs. Jorge 6 José F. Jorge Saravia N ^{© 1} 18048 — Por Carlos L. González Rigau — Julcio: Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo	7540 7540 7540
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 18391 — Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra Nº. 18373 — abrera Guillermo c Sôria Yolanda — "Desalojo" — Nº 18245. Nº 18245 — Zerda, José Manuel vs. Nieva, Julia Arias de.	7540 7541 7541
CONCURSO CIVILI	
Nº 18230 — Del Sr. Jorge Montañez — Expte. Nº 35.144 34. Nº 18146 — De don Fortunato López Nº 18143 — De Robles Rodolfo Expte. Nº 32812 68 Nº 18050 — Concurso Civil de Patricio Jiménez	7541 7541 7541 7541
Posesion Treintanal:	
Nº 18277 — Solicitado por Hermelinda Ayejes de Flores en el Dpto. de Chicoana Nº 18269 — Solicitado por Fidel Arapa y Otros, en el Dpto. de Chicoana Nº 18236 — Promovido por Fermin Morales de El Barrial, Dpto. de San Carios	7541 7541 7541
SECCION COMERCIAL	
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 18400 — Los Señores Bettella y Capobianco coden y transfieren las acciones y cuotas sociales a los Señores Miguel Castilla y María Jarma de Castillas	7541 al 7542
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO	
Nº 18399 — Sr. José H. Mizrah! y Pedro González venden al Sr. Pedro Portella Huguet el negocio de Librería Nº 18396 — Doña Marta Barcat, vendió y transfirió a la razón social Angel Masri Sociedad Colectiva el negocio "Casa	7542
Susi'' Nº 18394 — Juan Antonio Domínguez, transfiere a los Sres. Mahfud Exen; y Jorge Danduch el Bar "Corrientes"	7542
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS:	
Nº 18412 — Centro Vecinal "Barrio San José" — Para el día 18 10 64. Nº 18409 — Centro Sirio de Campo Santo —Para el 12 10 64. Nº 18365 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda. —Para el día 3 de octubre del cte año	7542 7542 7542
Nº 18365 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda. —Para el día 3 de octubre del cte. año AVISO A LOS SUSCRIPTORES AVISO A LOS AVISADORES SENTENCIAS:	7542 7542
SENTENCIAS:	
Nº 18408 — 21 — Corte de Justicia — Sala 2a. — Causa ej Valentín Colque, Nicanor Díaz y Otros	. 7543 al 7544

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 18414 - EDICTO DE ADJUDICACION. El Juez de Minas notifica que en expediente Nº 4214-D, por resolución de fecha 3 de setiembre de 1964, ha adjudicado la mina va-cante de cobre, denominada "San Pedio". ubicada en el departamento de Gral. Girmes al señor Pedro César Díaz.

-Salta, 18-9-1964

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Imp. \$ 125,—

e) 25-9-64

Nº 18378 - EDICTO DE MINA. El Juez

derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que Mario De Nigris en 23 de setiembre de 1963 a horas nueve y cincuenta, por Expte. Nº 4550-D, ha manifestado en el departamento de Los Andes, yacimiento. de manganeso denominado "Centauri". La ubicación del punto de Ma-nifestación de Descubrimiento será de acuer do a la siguiente descripción: Se tomará como punto de referencia P.R. el Mojón Nº 1 de la cantera de marmol "Cayetana", Expte. 1602-N-48, desde donde se mediran 50 metros con azimut 939, con lo que se llega al punto de Manifestación de Descubrimiento .-Inscripto graficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Expte. 3866—D—61, que es propiedad del mismo solicitante. En de Minas notifica a quienes se consideren por lo que se trataría del descubrimiento de

"nuevo mineral".-Se proveyo conforme a lo determinado en el Art. 131 del C. de Minería.— G. Uriburu Sola, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS Abogado-Secretario.

Importe: \$ 810. e) 22-9 al 5-10-64.

Nº 18346 EDICTO DE CATEO. El Juez de Mi nas notifica que Gerardo M. Díaz en diciembre 19 de 1968 por Expte. Nº 4625-D, solicita en Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el lugar denominado Cebollar y desde allí se toman 3.200 m. con az. 97° 30' para llegar al punto de partida; desde este punto se miden 6.500 m. con az. 105°00', 3076 m. con az. 195°00', 6.500 m. con az. 285°00' y finalmente un radio de 5 kilometros no se encuentran 195°00', 6.500 m. con az. 285°00' y finalmente ubicadas otras minas de la misma sustancia, 3076 m. con az. 15°00' para llegar al punto de partida cerrando así la superficie de 2.000 has, solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada regulta libra de otros pedimentos mineros. Se proveyo conforme al arti-25 del C. de Minería— G. Uriburu Solá Juez de Minaz.— Sulta, 28 de agosto de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 810.-

e) 18-9 at 1-10-64

Nº 18294. - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Ramón de Vita en 10 de junio de 1964 por empte. 1708 -D, solicita en La Viña y Guachipas cateo para explorar la siguiente zona: Toma do como punto de referencia el centro del puen te llamado Morales se mide en dirección norte y siguiendo el cauce del río 1.000 mts. llegamos al punto de partida P. P. Desde este pun to se mide 2.000 mts, hacia el este y 2.000 hacia el oeste, recta que sería e lado sud del rectangulo. Desde el punto este de esta recta y en di ección norte se mide 5.000 mts. desde este punto hacia el 0este 4.000 mts., desde este punto hacia el sud 5.000 mts. con lo que se cierra el perimetro de la superficie colicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro del perimetro de la misma se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas (Sa): Antonio, expte. 4165—D—62 y Deshecho, exite. 4164-D-62, que no son de propiedad del mismo solicitante. Se proveyo conforme al art. 25 del C. de Mineria. — G. Uriburu Sold. Juez de Minas. — Sulta, 23 de julio de 1964. — Dr. ROBERTO FRIAS. Aliogado Secretario. e) 10 al 25/9|64 Importe \$ 810,

EDICTO CITATORIO:

Nº 18393 - REF.: Expte. Nº 1433|48 s.r.p. p[16]3.

- EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por el Art. 250 del Código de Aguas, se hace saber que MAR-CELINO MARIANO GERARDI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 Has. del in-mueble catastro N? 6024 ubicado en Motor Viejo, Dpto. de Metan, con un caudal de 2,62 1|seg. a derivar del Río Yatasto (margen izquierda) por medio de un canal comunera.— En época de estiaje la dotación asignada

se reajustara proporcionalmente entre todos los r gantes a medida que disminuya el caudal del citado Río. SALTA, Administración General de Aguas

Importe: \$ 405.—

e) 23|9 al 6|10'64

REMATE ADMINISTRATIVO

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL -Remate Público Administrativo

"6 y 7 de octubre de 1964 a horas 18.30. Pólizas comprendidas: Las con vencimiento al 20 de junio de 1961. Exhibición: 2 y 5 de octubre de 1964 de 18.30 à 20 horas. Se rematan heladeras, motocicl tas, bicicletas, maquinas de coser, de escribir, radios ,tocad-scos, combinados, herramientas de trabajo, ins trumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

Valor al Cobro \$ 305,- (e) 25 al 29/0164.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18421 Municipalidad de la Ciudad de Salta LICITACION PUBL CA

LLAMASE a LICITACION PUBLICA 1993 el día 5 de octubre de 1964, a horas 11 en is Secretaria de Obras Públicas de la Comuna

calle Florida No. 62, para la provisión de ELEMENTOS PARCIALES DE OBRA con destino a la conse neción del NUEVO CE-M. NTERIO.

El Piego General de Contiennes y Espécificaciones Técnicas se encetentra a disposirion de los incorcantes en ducin Septembri, pudiendo retirarse el mismo previo pago de a samo de QUINTERTOS PESOS MONEDA KACTONAL (\$ 500, - %)
SALTA, 21 de SETTEMBRE DE 1964.

PEDRO NESTOR BETEELLA

Intendente Musicipal

de la Ciudad de Salta

Arg. NESTOR S. BOUZON Secretario Int. de Obras Públicas Va or al cobro \$ 255,00

e) 25/9/6!

Nº 18407 - SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Saita LICITACION PUBLICA Nº 67:64 Segundo Llamado

Llamase a licitación pública Nº 67/64 - -Segundo damado a realiza se el día 7 de Octubro de 1964 a los 1130 horas por la adquisleión de tuereas y arandeios con destino al Estan echniento Azufrero Salta — Estación Caipe -- Km. 1626 -- FCGB — Provincia de

Salta. Por pluga de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimient,, o bien a la Doceción General de Pabricaciones Militeres Avia. Cabildo 65 · Buenos Aires.

Valor del pliego m\$n. 20,---

JULIO A. ZELAYA Establecimiento Azufrero Salta Jose Servicio Abasteenmento

Va or al cobro \$ 415,---(e) 24 at 28|9|64

Nº 18406 - SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricacio es Militages ESTABLECMEENTO AZUFRERO SALTA Caserol 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 10866

Llamase a licitación pública Nº 108/64 a realizarse e dia 7 de cetabre de 1964 a les 12 no horas por la adquisición de impulsare pura lomba centrifuga cen destino al Estahiseinogur Azig ero Solta - Romelon Chino, Km. 1626 - PCGH- Provincia de Sulto.

Por pliega de butes y condiciones dirigirse al citado Estal terimient o bien a la Divección General de Febricaciones Militares Avda. Cabilla 65 - Buenos, Aires. Valor del pliego man, 30 00

JULIO A. ZELAYA

Establecimiento Azufrero Salta Jefe Servicio Abastecimiento

e) 24; al 28|9|64 Valor al cobro \$ 415,---

Nº 18596 - Diracción General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastocimiento — División Compras — Avda, Cabildo 65 Buenos Aires Licitaciones Públicas

30[1X]64 a las 19,45 Nº 103[64 por la reparacion de un ergüeñal.

30/1X/64 a las 17 No 104/64 per la provisión de bombas centrifugas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Calildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las oltadas licitaciones,

EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO

Ing. Civil
A|C. Into. Abastecimiento
Valor al Cobro: \$ 415 — c) 23 e) 23 nl 25!9!64

Nº 18384 - SECRETARIA DE GUERRA

Direction General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 107|64

Liamase a Licitación Pública Nº 107/64, a rra izarse el día 5 de Octubre de 1964 a las 11 horas por la adquisición de cobre electrolítico, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527 — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Valor del Pliego: m\$n. 30 .-

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 415,-

e) 23 al 25|9|64

Nº 18333 - SECRETARIA DE GUERRA Dirección Genero: de Fabricaciones Miliares Establecimiento Azufrero Saita Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 10964

Llamase a Licitación Pública Nº 10964, a realizarse el día 5 de octubre de 1964 a las 11,30 horas, por la adquisición de agente flo-culante poliacrilamidico, con destino al Esta-biecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe —Kin. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta. Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego m\$n. 30.-

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento . Establecimiento Azufrero Salta.

c) 23 al 25|9|64 Valor al Cobro \$ 415,-

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 18420. - SUCESORIO:

Ei Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juen de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emp aza por treinta dias a herederos y acreedores de Buchavontura Barrionuevo.

SALTA, 8 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Importe \$ 590,-

Secreta.io e) 25/9 al 6/11/64

Nº 18403 - SUCESORIO:

Di Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia. de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de tieinta días a herederos yacree-do es de doña FRUCTUOSA LOPEZ DE VI-LLAGRA, Salta, 22 de setiembre de 1964.

Luis Elias Sagarnaga, Secretario-Importe \$ 590.e) 24|9 al 5|11|61

Nº 18402 - El Dr. Rafaél Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Irene ó Lima Petrona Mamaní de Roca por el término de ley. Salta, 21 setiembre de 1964. - Manuel Megro Moreno. Secretario.

Importe \$ 590,-

e) 24|9 a! 5|11|64.

Nº 18377 - JORGE RAUL ACOBETTRO, Juez de Instrucción. Cita y Emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Campos de Corro, Expte. Nº 3209|1964, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley .- Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos .- Publicaciones 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.- San

Ramon de la Nucch Oran. Sctiembre 11 de 1964.

> Dr. JORGE RAUL ACOBETTRO Juez de Instrucción

ERNESTO DAUD .. Escribano-Secretario

Importe \$2590. e) 22-9-al-3-11-64.

Nº 18371 - El Sr. Juez de Primera Instancia y 5º Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Magdalena Sixta Cardozo de Ovejêro. — Salta, 9 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELTAS' SAGARNAGA, Secretario e) 22-9 al 3-11-64. Importe \$ 590.—

Nº 18368 - EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 28 Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Díaz dona Lucinda Burgos de Diaz. Salta. Setiembre 16 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY' Sin Cargo.

e) 22-9 al 3-11-64.

Nº 18359. 151

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 2º Nominación, Dr. ENRIQUE A SOTOMAYOR, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIANA DEL-GADO DE GUTIERREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 17 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Importe \$ 590,—

e) 21|9 al 2|11|64

Nº 18351 - EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a los acreedores de don JOSE AGNELLO por el término de treinta días a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, 16 Setiembre de 1964. Dr. RÖBERTO FRIAS Secretario - Juez III Nom. C. v.C.

Importe \$ 590,— e) 18|9 al 30|10|64

Nº 18343 - EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Saman Juez de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SERAFINA MARIN y JULIO GUZMAN para que hagan valer sus derechos.

Salta, Julio 23 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario — Letrado

Juzg. 1ra. Iñst. 1ra. Nom. C. y C. Importe: \$ 590.00 e) 18|9 al 30|10|64

Nº 16336 -- EDICTOS:

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de la. Instancia C. y C. 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de Dn. Victor Aveldaño.

SALTA, Julio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 16|9 al 28|10|6 e) 16|9 al 28|10|64.

Nº 18331 - Por disposición del Juez de tra, Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO YA-PURA, debiendo hacer valer sus derechos den-tro de dicho termino y hajo apercibimiento de ley — Edictos Bolefin Oficial y Foro Salte-fio. — Edictos Bolefin Oficial y Foro Salte-

S. R. de la N. Oran, Setiembre de 1964, LILIA JULIANA HERNANDEZ Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial e) 16|9 al 28|10|64 Importe: \$ 590 .-

Nº 18330 — Por disposición del Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN GUTIERREZ, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término y bajo aperciblmiento de ley.— Edictos en Boletin Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Oran, Setiembre de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial Importe: \$ 590.e) 16|9 al 28|10|64

Nº 18326 - El Dr. Enrique Antonio Sotomayoi, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Doña JUSTINA DIAZ DE COLQUE, para que hagan valer sus derechos en el-término de treinta dias. Expte. Nº 85.619|64. SALTA, Setiembre 8 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario Importe: \$ 590.— e) 16|9 al 28|10|64

Nº 18323

SUCESORIO: El Señol Juez de 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILONILA VALDI-VIEZO:-Salta, diciembre 31 de 1963.-

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com. Imp.\$590,00 e|11|9 al 27|10|64

Nº 18306 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO NICOLAS ALONSO para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus de echos. SALTA, 30 de Junio de 1964.

Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

Importe \$ 590.

e) 10|9 al 26|10|64

Nº 18297 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Ibañez Averanga, a fin de que hagan valer sus de-

Salta, agosto 7, de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe: \$ 590.00.

e) 10|9 al-26|10|64

Nº 18296 - EDICTO SUCESORIO

Señor Juez de Ira. Nominación C. y C. llama y empleza a herederos y acreedores do Don Pedro Díaz, por el termino de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 7 de Setiembre de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario Letrado Juzg. 1ra. Int. 1ra. Nom. C. y C.

Importe \$ 590,e) 10|9 al 26|10|64

Nº 18295 — EDICTO SUCESORIO Señor Juez de Quinta Nominación Civil

y Comercial, llama y emplaza a herederos y acresdores de Don-Silverio Posadas, por término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Setiembre de 1964.

Nº 18273 - EDICTO SUCESORIO. 'El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de dona Asunción Torres de Torres, después de Santerbo, para que hagan valer sus dere-chos.— Salta, 4 de Setiembre de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario Importe: \$ 590.— e) 8—9 al 22—10—64.

Nº 18267 - SUCESORIO:

Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Alejo Enrique Holmquist para que hagan valer sus dérechos.

SALTA, Agosto 21 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secret. Juzg. III Nom. C. y C. Importe: \$ 590.— e) 7|9 al 21|10|64

Nº 18256 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ra. Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y he-rederos de Doña MAMERTA DIAZ DE CHU-CHUY, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 3 de 1964.

Dr. Luís Elías Sagarnaga — Secretario, Importe: \$ 590.— e): 7|9 al 21|10|64

Nº 18246 - SUCESORIO - El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Norberto Naranjo. — Salta, Setlembre 3 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria -

Importe: \$ 590.— e) 4|9° al 20|10|64

Nº 18238 - SUCESORIO. Et Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Yone Mendoza de Ho yos, para que hagan valer sus derechos: Sal ta, 2 de Setlembre de 1964. Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$.590.— e) 4-9 al 20-10-61.

Nº 18235 - EDICTO: Sucesorio. El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibi miento de Ley, a herederos y acreedores de don Morales Tomás y Morales, Sandalio, cuyo sucesorio fue ablerto en este Juzgado. Salta Noviembre 27 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Importe: \$ 590.— e) 4—9 al 20.—10—64.

Nº 18209 — SUCESORIO: Dra. Milda Alicia Yargas, Juez Civil y Comercial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EUDORO: CASTANARES. METAN, 21 de 1964

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria Importe: \$ 590 — e) 2|9 al 16|10|64

Nº 18208 - EDICTO:

Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de Ira Instan-cia en lo Civil y Comercial del Distrito Ju-dicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MENDOZA, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus

San Ramon de la N. Oran, Agosto 21 de 1964;

Lilia Juliana. Hernández Escribana Secretaria Juzgado Civil y Comercial Importe: \$ 590.e) 2|9 al 16|10|64'

Nº 18206 - SUCESORIO:, El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Prime a Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera No-·minación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y ac cedores de doña Betty Villada de González — Salta, siete de agosto de 1964. Dr. Roberto Frias, Secreta-

Importe: \$ 900,-

e) 199 al 15|10|64.

Nº 18194 - EDICTO SUCESORIO: El senoi Juez Civil y Comercial de Primera Noinación doctor Ernesto Samán, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Maxime Molina. Salta, Agosto 27 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario Letrado -Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C. Importe: \$ 590.— e) 1°[9 al 15|10|64.

Nº 18181 - SUCESORIO - Si. Juez en lo Civil y Comercial de 48 Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Alfredo Villagrán. - Salta, Agosto 21 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario Importe: \$ 590.— e) 28—8 al 13—10—64.

Nº 18153 - El Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia Sra. Nominación cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedo-

les de don Raymundo Tacacho. SALTA, Agosto 24 de 1964. Dr. ROBERTO FRIAS Secretario

Juzg. III Nom. C. y C. Importe: \$ 590.e) 25|8 al 7|10|64

. Nº 18151 - SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta dias bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de FLORENTINO o LAORENTINO MEDINA (Expte. Nº 5687 84).

S. R. de la N. Oran, Agosto 10 de 1964 LILIA JULIANA HERNANDEZ Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial · Importe: \$ 590.-e) 25|8 al 7|10|64

Nº 18150 - SUCESORIO;

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EUDORO CASTAÑA-RES. 5 r. i 1 }

METAN, Agosto 21 de 1964. Dra, ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria

Importe: \$ 590,-- e) 25|8 al 7|10|64

Nº 18149 - EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metan, cita y emplaza por treinta dias a he-rederos, acroedores o legatarios de don NA-VOR CHAILE.— Autorizado sin cargo por es-tar tramitado con carta de pobreza. METAN, Julio 8 de 1964,

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria

Sin Cargo.-

e) 25|8 al 7|10|64

Nº 18148 - SUCESCRIO:

El Señor Juez de Tercera Naminación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta itas a herederos y acroedores de LIONARDA TOCONAS DE LOPEZ.

SALTA, Agosto 14 de 1964,

Dr. ROBERTO FRIAS Secretario Juzg. III Nom. C. y C.

e) 25/8 al 7/10/84 Importe: \$ 590.--

Nº 18144 - SUCESORIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MEALLA VIDECA. SALTA, Agosto 20 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Socretario Importe: \$ 590.e) 24|8 al 6|10|64

Nº 18131 - CITACION:

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de lra. Inst. 5ta. Nom. en 10 Civil y Comercia cita y emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de doña Fresentación Guiñez de Tengiviola.

SALTA. Agost, 20 de 1964. Alfredo Ricardo Ameriese Juez Civil y Comercial

luporte: \$ 590.e) 21|8 al 5|16|64

Nº 18129 - EDICTOS:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comerciai, en autos caratulados "Sucesorio de Eleuterio Copa" Expte. Nº 29.688|63, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días habiles para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Importe: \$ 590.e) 21|8 al 5|10|64

Nº 18128 - EDICTOS:

Alfredo Ricardo Amerisse Juez, en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, en autos caratulados "Suceso-rio De D. Eliseo Vilte", Expte. Nº 8403 62, CI-TA y EMPLAZA por treinta días hábiles a acreedores y herederos del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. SALTA, Agosto 6 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga - Secretario Importe: \$ 590.e) 21 8 al 5 10 64

Nº 18127 - EDICTOS:

Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nomi-nación en autos caratulados "Sucesorio de D. Ildefonso Cazón", Expte. Nº 48.415/62, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante, por el término de treinta días hábiles a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 11 de 1964. J. ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario-Letrado

Juzg. 1a. Inst. 1a. Nom. C, y C. Importe: \$ 590.e) 21 8 al 5 10 64

Nº 18116 — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Morón de Méndez.

SALTA, Agosto 14 de 1964,

Dr. Manuel Mogro Moreno -- Secretario Importe: \$ 590.-. e) 21|8 al 5|10|64

Nº 18112 - EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUERQA, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados: Herrera, Alberto — Sucesorio Expte. Nº 30.685|64, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro le dicho término comparescan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos Boletn. Oficial y Foro Saltcho que se publicarán durunte treints dias.

. SALTA, Julio 1º de 1964

Dr. Manuel Mogro Moreno - Scoretario Importe: \$ 590. ~

e) 21|8 al 5|10|64

Nº 18106 - EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA; Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores de los bienes dejados por dn. Felix César Farfán.-

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Importe: \$ 590 .-

e) 20|8 al 2|10|64

Nº 18105 - EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedo res y legatarios de DOMINGO MATEO MAR-TINEZ.

Salta, 11 de Agosto de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Importe: \$ 590.00

e) 20|8 al 2|10|64

N 18099 - EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y empiaza a todos los que se crean con derechos, como herederos o acreedores en la sucesión de don A-LEJANDRO PAZ expts. Nº 561664, para hacerios valer por el plazo de ley y bajo legal apercibimiento.— S. Ernesto Yazile. Juez.—
Importe \$ 590.—

e) 198 al 1|10|64.—

N 18075 - EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN BENAVIDEZ para que hagan valer sus derechos.-

Salta, Agosto 11 de 1964.-MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Importe \$ 590.00

e) 19|8 al 1|10|64.—

Nº 18069 - EDICTOS:

Juzgado en lo Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO 6 RICARDO DA-NIEL VIERA

SALTA, Agosto 5 de 1964.

J ARMANDO CARO Secretario Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. Importe: \$ 590.— e) 188 at 30|9|64

..Nº 18053 - SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdores de Do lores de Jesús Toscano de Collivadino. Salta, Julio 7 de 1964.— Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Importe: \$ 590.-

e) 14-8 al 29-9-64.

Nº 18044 — Enrique Sotomayor, Juez de 1r. Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación cita por el término de ley a herederos y acreedores de VICTOR CARDENAS, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Julio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy -- Secretario Importe: \$ 590. e) 13|8 al 25|9|64;

Nº 18038 — Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y em-plaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Francisco Velarde. SALTA, Julio 28 de 1964.

J. ARMANDO CARO

Secretario Letrado Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C. Importe: \$ 590.__ e) 13|8 al 28|9|64

Nº 18031 - EDICTO SUCESORIO: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación llama y emplaza a herederos y acreedores de don An-drés Cachambi, por treinta días, a compareger en juiclo, bajo uperciblimiento de ley. SALTA, Agosto 7 del 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS Secretario Juzg. III Nom.

in ac. y change Importe: \$ 590 e) 13|8 al 28|9|64

. Nº 18029 - SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Pri-mera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña CARMEN BELLIDO, DE RETAMBAY, Owner,

SALTA, Julio 29 de 1964. J. Armando Figueroa Secretario Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. Importe: \$ 590 .-e) 12|8 al. 25|9|64

No 18019 — EDICTO CITATORIO: Primera Instancia y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Prediliana Costas.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importa: \$ 590 .-e) 12|8 al 25|9|64 /

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 18051 - EDICTO CITATORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Oran, en autos caratulados "Campos María Elvira Re yes de, Nélida Paz de Reyes, Ana Rosa Esil-da Reyes de Heredia, María Luisa Reyes de Casella, Emma R. Reyes de Arenillas, Benjamina Reyes de Sanz s|Mensura, Deslinde y Amojonamierto". Expte. Nº 6495|64, que tra mita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaria del autorizante, Cita y Emplaza por el término de treinta días, para que quienes se consideren con derecho a maniestar opo-sición a las diligencias de Monsura, desinde y amojonamiento, se presenten a autos dedus ciéndola bajo apercibimiento de ley - El objeto de las oreraciones ordenadas lo constitu yen los inmuebles siguientes: Propiedad denominada "La Curtiembre" (Catastro número 1614), anotada al folio 468, asiento 482 de libro D de Oran y folio 480, asiento 478, libro 18 de Oran; con los siguientes limites: Norte, la fracción de sucesores de Jesús M. Re-yes; Sud. Julcio "Campo Chico" de los herederos Quiroz; Este, con las manzanas 74, 53 y 24 de la Ciudad de Oran, calle de por medio; Oeste, en una parte con la finca "Misión de Zenta", y en otra con la fracción de herederos de Jesús M. Reyes .- Terreno de chacra ubicado en la sección diez de la Ciudad de Oran, inscripta al follo 25, asiento 45 del libro B. de Oran con los signientes limites: Norte, con las manzanas 28 y 27 de la Sección Sels de la Ciudad de Orán; Este con las manzanas 5 y 38 de la Sección Diez; Sud, con las manzanas 61 y 62 de la Sección Diez: v Oeste, con las manzanas 35 y 2 de la Sección Diez; abarcando las manzanas 3, 4. 36 y 37 de la Sección Dlez,

San Ramón de la N. Oran, Agosto de 1964. LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana—Secretaria Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 900.— e) 14-8 al 29-5-64. 11.17.1

REMATES JUDICIALES

Nº 18426. - Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO - JUDICIAL - VALIOSISIMOS INMUEBLES UBICADO EN ESTA PROVIN CIA DE SALTA

El día lunes 23 de Noviembre de 1964 a hs.

17,30 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad Remataré las siguientes propiedades; 1°) Con la Base valuación de las dos terceras , partes de la fiscal o sea la suma de \$,160.000 mm, el In-mueble denominado "YUMIALITO" o "PALO HORQUETA" ubicado en el Partido de San Carlos Doto de Rivadavia perteneciente al Dr. Dario F. Arias y cuyos títulos se encuen tran registrados al folio 264 asiento 5 libro 1 de Títulos de Rivadavia, Catastro Nº 36: £29): Con la Base de \$ 2.000.000,00 m[n. el Inmueble que le corresponde al Sr. José Flo-Tes y que se encuentra en la ciudad de Grai. Güemes y que ha sido designado como Lote A del Plano archivado bajo, el Nº 156, según títulos registrados, al folio 177, asiento 1 del Libro 6 del R. I. de Gral. Güemes, Catastro Nº1 2.107. (39) Con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 144.666,66 m|n. el Inmueble con fronte a la calle Leandro N. Alem entre Saravia y San Martin Nº 338 al 348 de Propiedad del Sr. Angel Flores y cuyo. Catastro es Nº 67.-19): Con lat Base de las des terceras paties de la valuación fiscal o sea la cantidad de \$ 23.333 33 el Inmueble de Sr. José Flores ubicado en Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma, por títulos que figuran anotados al folio 332, asiento 3 del libro 2 de R. L. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 176,- 59) El Inmueble de la localidad de Certillos y que es parte integrante de la finca "LOS ALAMOS" el que ha sido designado como Lote Nº 100 del placo archivado bajo el Nº 177 y por títulos que se hallan anotados al folio 407, asiento 1, del libro, 12 del R. I. de Cerrillos, Catastro Nº 2082, dicho bien se rematara con la Base de las dos terceras partes de la valuación fis cal o sea el importe de \$ 105.333.30 m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quin ta Nominación en lo Civil y Comercial, en los 🗈 autos caratulados: "BANCO REGIONAL DEL. NORTE ARGENTINO vs. ARIAS, DARIO F Y. OTROS'' Ejecutivo, Expte. Nº 10.649|63. En el Acto de la subasta el 30% del preció como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletin Oficial" y Et Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 900,e) 25|9 al 6|11|61

Nº 18425 - POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO -Judicial -Valiosos e Importantes

Inmuebles Ubicados en Distintos Puntos de Esta, Ciudad

El día viernes 30 de Octubre de 1964 a hs. 17.30, en mi Escritorio de Remates de la calle-Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, Remataré los siguientes Inmuebles: 1º) Con la Base de las dos terceras partes de la valua ción fiscal o sea la suma de \$ 32.000.- m|n. el Inmueble ubicado en esta ciudad con fren te al Pasaje sin nombre entre la Avda. Fog. de Gurruchaga y la calle Del Milagro, perte neciente al señor José Filores y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 125, asiento 1 del libro 96 del R.I. de la Capital, Catastro No. 15.877. 29): Con la Base de \$ 200.000 m|n. el Inmueble ubicado en la calle Balcarce Nº 565 de esta ciudad y que le correspon de al señor Aberto Farió, figurando sus títu los anotados al folio 60, asiento 2 del libro 56, del R. T. de la Capital, Catastro Nº 2.263. 3"). Con la Base de \$ 70.000 mln. el Inmue ble sobre la calle Caseros No 1.349 de esta ciudad de propiedad del señor Alberto Furió, hallandose sus títulos registrados al folio 118, asiento 7 del libro 57 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 1.924 49): Con la Base de \$ 29.383.33 mmn. el Immueble ubicado en la calle General Paz de esta ciudad y que se co rresponde al señor Asberto Fusió según titulos de dominio inscriptos al felio 385, asiento 4 del libro 69 del R. I. de la Capital. Cata tro Nº 15.767. Ordena el señor Juez de P.1-mera Instancia y Quinta Nominación en lo

Civil y Comercial, en los autos caratulados: Banco Regional del Norte Argentino vs. Arias Dario F. y Otros". Ejecutivo. Exrte. Nº 10.649 63. En el acto de la subasta el 30 olo del pre cio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 dias en los diarios (Boletín) Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Publico.

Importe \$ 810.— / e) 25—9 al 16—10—64.

Nº 18424 - Por JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO" Judicial "-Valiosos Lotes de Terre nos en Barrio Parque "Don Emilio" Ptdo. de Velarde - Base \$ 182,000 min.

El día jueves 15 de Octubre de 1964, a hs. 17,30 en mi Escritorio de Remates de la ca lle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad Rema taré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de m\$n. 182.000, dos lotes de terreno ubicado en el Ba rrio Parque "Don Emilio" Ptdo: de Velarde Dpto, de la Capital de la Provincia de Salta, encontrandose individualizados con los núme ros 21 y 22, manzana Nº 28 del Plano 3.603 con títulos inscriptos al fo.io 234, asiento 2 del libro 236 del Registro de Inmuebles de la Capital y cuyos números de Catastro son: 25.164 y 25.166; y 5 lotes, de terrenos en el Barrio Parque "Don Emilio", Ptdo. de Velar de Dpto de la Capital de la Provincia de Salta, hallandose individualizados con los números 1, 2, 3, 19 y 20, manzana Nº 28 del Pia no 3.603 con títulos de dominio anotados al folio 237, asiento 1 del libro 270 del Registro de Inmuebles de la Capital y cuyos números de Calastro son: 39.514, 39.515, 39.516, 39.517 y 39.518 de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gas Carbonico Argentina Soc. Comandita vs. Oxi gas S.A.I. y C.". Exhorto del señor Ju.z de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap. Federal, Expte. Nº 30.31963. En el acto de la subasta el 8, olo del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos ror 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y 'El Economis ta" y por 3 días en 'El Intransigente'. Co misión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe \$ 810.—

e) 25—9 al 16—10—64.

Nº, 18423 — Por JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO — Judicial — Derechos y Acciones So-bre Varias e Importantes Propiedades en Esta Provincia -Sin Base

El día Martes 20 de Octubre de 1964 a hs. 17.30, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciúdad. Remataré Sin Base: 10): Los Derechos y Accio nes que le corresponden al Dr. Dario F. Arias equivalentes en un 50 olo sobre la finca deno minada "Pozo del Breal", ubicada en el Par tido de San Carlos Dito, de Rivadavia y cu yos títulos se encuentran inscriptos al folio 378, asiento 454 del Libro Cude Titulos de Ri vadavia, Catastro No. 907. 20): Los Derechos Acciones que le pertenecen al Dr. Dario F. Arias, ed livalentes a una 3% parte indivisa sobre el immueble ubicado en el Bordo Dpto. de General Güemes, registrandose al folio 213 asiento 2 del libro 1 del R.I. de Campo San to -Hoy General Guemes-, Catastro Nº 24. Los Derechos y Acciones del Dr. Dario F. Arias, equivalentes en un 50 olo sobre la finca denominada "Las Bateas" o "Arbol So lo", ubicada en el Partido Del Carmen. Doto. de Oran de esta Provincia, figurando sus títulos de dominio anotados al folio 29 asiento 1 del libro 40 de Oran. Catastro Nº 115. Or-dena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los aitos "Banco Regional del Norte Argentino vs. Arias, Darío F. y Otros". Ejecu tivo. Expte. Nº 10,649|63. En el acto de la subasta el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 8 días en 10s

diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días, en "El Intransigente". Comisión de Ley a ca go del comprador. Justo C. Figueroa Conejo, Martillero Público.

Importe \$ 405.—, V e) 25—9 al 6—10—61.

Nº 18422, — Por JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO - Judicial - Una Heladera Comercial Todacero, Modelo 32; Marca "SIAM?" -Base \$ 68.500 mln.

El día miércoles 30 de Setiembre de 1964. a horas 17.30, en mi Escritolio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Rematare con la Base de mon. 68.500, una heladera comercial Todacero, modelo 32, marça "SIAM", equipo Nº 2.440. ga binete Nº 1.619, la que se encuentra en poder de la firma actora Lerma S.R.L., con do micilio en calle España esquina Zuviria de esta ciudad y en donde puede ser revisada por los interesados dentro del horario comercial. Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, en los autos: "Lerma S.R.L. vs. Mercado, Jorge y Aliberti Angel". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 11.536/64. En el acto de la subasta el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Si luego de transcurridos los primeros 15 minutos no hubieren postores: se pro cederá a una nueva subasta Sin Base. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe \$ 295.— e) 25 al 29—9

e) 25 al 29-9-64.

Nº 18419 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU —Judicial —Derechos y Acciones Sobre Inmueble O'Higgins 263

El día 15 de octubre de 1964 a horas 1730. en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 1º Nominación en autos Ordinario: Escrituración y Entrega del inmueble vendido "Leocadio Cardozo vs. José Ayarde". Expte. -Ny 39.147|59. Remataré los derechos y accio nes que le corresponden al demandado sobre el inmueble sito en calle O'Higgins 263 ciudad, con inscripción de dominio a favor de José Ayarde y Elva Ayarde, catastro 14480, Sección B. manzana 27, Parcela 31, Iolio 399, asiento 1 y 2 del libro 58 de R.I. de Capital; Sin Base y al mejor postor dinero de contado. Seña: 30 olo a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: la arrobación judicial. Edictos 3 días en Bo letin Oficial y El Intransigente. Salta, 24 de setjembre de 1964. Carlos L. Gonzá ez Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

e) 25 al 29-9-64. Importe \$ 405.—

Nº 18418 - POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Codinas y Ventilador

Sin Base

Elidía 15 de octubre de 1964 a horas 17.15, en mi escritorio de Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C., de, 3ª Nominación, en autos Exhorto "Costa, Héctor José vs. Carlos D. Bairos Mon ra". Expte. Nº 28.997/64. Remataré Sin Base y al mejor postor dinero de contado, una co cina marca "Kalber" a kerosene de 3 quema dores y horno; una cocina marca "Gelis" a kerosene de 2 quemadores y horno y un ven tilador marca "Ime" de pié, extensible de 6 pulgadas; estos elementos pueden ser revisados en el escritorio del suscrito Martillero. Se na: 30 olo a cuenta de precio y comisión de arancel en el act_o del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y 2 días en El Economista y 1 día en El Intransigente. Salta, 24 de setiembre de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260. e) 25 al 29-9-64.

Importe \$ 295.

No 18417 - POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU -- Judicial -- Sin Base -- Automóvii "Willys" Modelo 1946

El día 15 de octubre de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. C. de 1ª Nominación en autos Embargo Preventivo "Dardo Alfredo Frias vs. Luis y Hugo Barrientos": Expte. Nº 46.99764. Rematare Sin Base y al major postor dinero de contado un automóvil marça "Willys" modelo 1946, motor No 639380W2, el que puede ser revisado en el domicilio del depositario judicial, señor Valentín Carpanchay sito en calle Alvear Nº 637 de esta ciudad. Seña: 30 ofo a cuenta de precio y comisión de aran-cel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 23 de setiembre de 1964. Carlos L. González Rigau, Martinero Público. Telefono 17260. Importe \$ 405.— (e) 25 al

e) 25 al 29-9-64.

Nº 18416 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicia, —Un Camion Marca Chevrolet -Base \$ 377.097 mln.

El 15 Octubre, hs. 18, en Caseros 1856, ciu dad, rematare con la Base de \$ 377.097 mln. un camión "Chevrolet", mod. 1946, motor Nº EEA 459454, chapa municipal ciudad Salta No 2515, en mi poder, donde puede verse .- Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación. Juicio: Saicha, José Domingo vs. Abusetti, José Manuel". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 30.176 61. Seña: 30 ofo. Comisión cargo comprador. Edictos 6 días Boletín Oficial y El Tribuno. · EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 405.- / e) 24-9 al 2-10-64.

Nº 18415 - POR: EFRAIN RACIOPPI -Remate Judicial — Una Măquina Cortadora de Pan y Armadora, Marca "Ormedan" — Sin Base El 9 Octubre 1964, hs. 18.30, en Caseros

1856, ciudad, remataré Sin Base una maquina cortadora de pan y armadora marca "Ormedan", trifásica alternada con motor acopla do, nueva Nº 669, en poder del dep. judicial señor Lorenzo Sánchez, puede verse en calle Alvarado 45, ciudad. Ordena Juez 18 Instan cia C. y C. 28 Nominación. Juicio: "Establecimiento Quebrada del Toro S.R.L. vs. Artemi Portocala de Sanchez". Prep. Via Ejec. y Embargo Preventivo. Expte. 34742|64. Seña: 30 60. Comisión cargo comprador. Edictos 3 dias Boletin Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.—

0) 25 al 29—9—6

e) 25 al 29—9—64.

Nº 12411 - POR: NICOLAS A. MOSCHETTI

Judicial -Inmueble en la Ciudad de Metán, El día 12 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio 252 de la ciudad de Metan, rematare por la Base de \$ 173:333.32, las 23 partes del valor fiscal el inmueble ubicado en la calle Belgrano Nº 63 de la ciudad de Metán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado al folio 187, asiento 1 del libro 26 R.I. de Meian, catastro Nº 1795. Valor fiscal \$ 260.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud. Juicio cobro ejecutivo de pesos. Gerchenhon, Moisés vs. Napoleón, Poma, Expte. Nº 3993|63. Seña 30 olo a cuenta. del precio, saldo una vez aprobada la subasta por señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial y 30 días en el diario El In-

transigente. NICOLAS A. MOSCHETTI Importe \$ 910,— e) 25—9 al 6 e) 25-9 al 6-11-64

Nº 18405 - Por: ILDEFONSO MONCAU MUEBLES .- UTILES Y ENSERES - SIN BASE-

El día JUEVES 22 de OCTUBRE de 1964

a las 17 hs. en Calle Belgrano Nº 1947 Temataré SIN BASE dinero de contado un lote de muebles, útiles y enseres consistente en: Heladera eléctrica comercial cortadoras de fiambres, vitrinas, estanterías, envases, tículos de bazar etc. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos QUIEBRA Sr. ANGELINO BABSIA Expte. Nº 30634. Publicaciones 5 días Boletín Oficial e Intransigente. Seña en el acto 30%, comisión de arancel a cargo del comprador, exposición días 20 y 21 de 9 a 12 hs. I. Moncau, Martillero. Importe \$ 295,e) 24 al 30|9|64

Nº 18404 - POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES INMUEBLES EN

ESTA CIUDAD. CALLE SARMIENTO Nº 514 - SIN BASE -

El 9 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre una Casa ubicada en esta ciudad calle Sarmiento Nº 514 título registrado a fol. 356, asiento 1 del Libro 2 de Propiedades Horizontales, Sección H., Manzana 77, Parcela 20. CATASTRO Nº 38522 Ordena Juez 14 Instancia C. C. 24 Nominación. Juiclo: "Broncymar vs. Cantarero, Angeles Morales de". Resolución de Contrato de locación de Obra, Daños y perjuicio". Expte. 31.445/62. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días B. Oficial y El Economista y 3 días El Tribuno. Importe \$ 405,e) 24 al 28|9|64

'Nº 18392 - Por: EFRAIN RACIOPPI ... - REMATE JUDICIAL Sillas, Mostradores, Mesas, Etc. - SIN BASE -

El 8 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856 cudad, remataré SIN BASE: 38 Sillas de madera, en regular estado; 2 Mostradores color marrón, una Copera madera co.or marrón de 3 estantes; 7 banquitos de bar; una mesa redonda plegadiza, color amarillo y 1 juego de sapo, solamente la parte superior, todos los bienes en poder dei dep. judicial Sr. René Lopez, pueden verse en Tucumán 410, ciudad. --Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2a. Nominación. Juicio: Liópez, Rene vs. Tarif, Mohamed Prep. Vía Ejecutiva. Seña 30 0/0. Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días B. Oficial y El Economista.

Importe: \$ 295.e) 23 al 25|9|64

Nº 18389 - Por: ARTURO SALVATIERRA .. JUDICIAL - CAMION - SIN BASE

El día 29 de setiembre de 1964 a hs. 17 en el local sito Buenos Aires 80. escritorio Nº 10 de esta ciudad, remataré SIN" BASE al mojor postor, Camión marca REO, modelo 1947 motor Nº 22242—S. 197 C.W.C. equipado con 6 ruedas, el que se encuentra en poder del ejecutado domiciliado en Colonia Santa Rosa Dpto: Oran, depositario. Ordena Sr. Juez de ira. Inst. 3ra. Nom. en 16 C. y C. en autos Cayo, Benigno vs. Garzon, Armella Salvador Ejecutivo. Seña 30 0 0 en el acto a cuenta del precio venta. Comisión a cargo comprador.-Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigen-

Importe: \$ 405. — e) 23 al 25|9|64

Nº 18388 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Motocicleta "ZANELLA"

E, día 30 de setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 39.224. mn. 1 motocicleta marca "ZANELILA" modelo Gran Turismo de 125 cc. motor Nº Z-125-4060, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Wilde Paz Sosa, en calle Zuviría Nº 1374 Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos se rematará, SIN BASE. En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la

subasta. Ordena Sr. Juoz de la Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria Puio García y Cía. S.R.L. vs. José Enrique Tobios, Expte. Nº 28.958/64. Comisión c comprador, Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Et Intransigente. Importe: \$ 295.— e) 23 at 25[9]64

Nº 18387 - Por; JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso Inmueble en esta Ciudad con Frente a Dos Calles y con Horno para Panaderia - BASE \$ 330.000 -

El día 26 de Octubre pxmo. a las F7 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 350.000. - min., el inmuebie ubicado en cade Gral Alvarido Nis. 41-48 y 45 entre las de Lavalle e Hipólito Irigoyen y en esta última entre Gral. Aivarado y J. P. Saravia de esta Ciudad e individualizado como parcela O lote Nº, 3 del plano archivado en el legajo de planos del departamento Capital de la Dirección Gral, de Inmuebles, con el Nº 2890, con SUPERFICIE de 1.725.51 mts.2 y d'entro de los siguientes itmites: Al Norte calle Gral, Alvarado, y lote Nº 2; Al Este Avda. :Hipólito Irigoyen y lot.s la. y 2; Al Sud, con propiedad de D. Juan Ramón Tula y lote Nº 4 y Al Oeste con propiedad de D. Juan Ramón Tula, según Ti-TULO registrade a los follos 401-117-105 y 189 asientos 1-1-1 y 1 de los Libros 12-11 -7 y 243 de R. I. Capital.— Tiene la siguien-te Nomenciatura Catastral: Catastro Nº 1182 Sección C- Manzana 5- Parcela 3- Valor fiscal \$ 330.000 - min. En el acto de remate el comprador entregara el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel Luis Lajad vs. Sucesión de Manuel Jorge Portocala, Expte. Nº 23.863[62. Comisión elcomprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 dias en El Intransigente. e) 23|9 al 14|10|64. Importe: \$ \$10.-

Nº 18386 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Maquinas Monera de Escribir, Extractores de Aire, Camioneta FORD, 29 Motores Electricos, Etc. - SIN BASE

El día 29 de Setiembre pxmo. a las 16 hs. en ei local de calle B. Mitre Nº 1514 1516 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 máquina moñera marça "CERRINI" Nº 2165, c|moldes; 3 Extractores de aire marca "TOQUETTA"; 4 motores eléctricos; Caldera a vapor, caballetes de madera; Bastidores de madera y arpillera; maquina de escribir marca "OLIVETTI"; balanzas "Andina" y numerosos objetos más que se haran conocer en e lacto de remate y que pueden ser revisados en Mitre Nº 1516 Ciudad dentro del horario de 15 a 17 horas. Tambien se rematara, Sin Base, 1 camioneta marca FORD, modelo 1929, c|4 ruedas armadas, caja metalica y toldo, la que puede revisarse en calle Jujuy Nº 40— Ciudad. En el acto de remate, los compradores entregaran el IMPOR-TE INTEGRO DE LA COMPRA — Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación C. C., en juicio: Quiebra de Establecimiento San Ignacio S.R.L., Expte. No. 23.946|62. Comisión e comprador. Edictos por 5 días Boletin Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 405. e) 23 al 29|9|64

Nº 18380 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble y Fracción de Finca en · Rosario, de Lerma

El día 23 de noviembre de 1964, a horas 17,15 en mi escritorio de remates, sito en calle Santiago del Estero Nº 655 ofidad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos Ejecutivo y Embargo Preventi-'Samerbil S.A. vs. Gastal, Asmat y Lamonaca, Overdan" Expte. No. 46.389 64. Remataré un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, individualizado como Sección E. Manzana 4, Parcela 8, Catastro Nº 3.099 y que le co-

rresponde a don Asmat Gastal, según título registrado a folio 542, asiento 4 del Libro 8 R. I. de Rusario de Lerma, con BASE de Veintiocho Mil Seis Cientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos (\$ 28.666,66 min.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.-- Acto seguido rematare la fracción de la finca "VILTA MERCEDES" ubicada en Rosario de Lerma, con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado, etc. con extensión de 8 Fías. 851.79 decimetros cuadrados designado como lote 11 del plano 355 y que le corresponde a don Overdan Lamonaca, por título registrado a folio 239 asiento 1 y 241, asiento 4 del Libro 20 R. I. de Rosario de Lerma, Catastro 4419. BASE: Ocho Cientos Dos Mil Ocho Cientos Pesos Moneum Nacional (\$ 802 800, - mn.) importe de la hipoteca que mantiene con don Domingo Nicolas y Elena Ruiz de Nicolas. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 26 días en El Economista y 2 días

en El Intransigente y el Tribuno. SALTA, Setiembre 17 de 1964. Carlos L. González Rigau — Mart. Público Teléfono 17260.

e) 22|9 al 3|11|64 Importe: \$ 900.—

Nº 18358 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD A 4 CUADRAS DE PLAZA 9 DE JULIO BASE \$ 150.000,- mln.

El día 3 de Noviembre pxmo, a las 17 hs.. en mi escritorio: Caseros No. 987 - Ciudad, REMATARE, con BASE de \$ 150.000,- min., el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 375 entre las de San Martín y Mendoza de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 241 asiento 4 del libro 34 del R.I. Capital. Catastro N-2193-Valor fiscal \$ 114.000 min. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cucn ta del mismo, el saldo una vez arrobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Notificase por el presente a los acreedores que se mencionan a continuación, para que dentro de los 9 días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos si lo quisieran, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes: Sra. Margarita García de Cañada. Sr. Lucio García Martinez: Salvador Genovese: Filomena Genovese y Nello del Carmen Ordena; Sr. Juez de 1º Instancia 5º Nominación C. y C. en juicio: "ABEL CORNEJO, Regulación de Honorarios, en autos: GENOVESE, SALVA-DOR vs. GENOVESE, Filomena y otros, Simulación", expte. Nº '4596 61". Comisión c/ comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Aconomista y 5 días en Ei Intransigente. Importe \$ 810,— e) 21|9 al 9|10|64

Nº 18360. - POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

TRES INMUEBLES EN ESTA CIUDAD BASE \$ 900.000.— m|n.

El 23 de Octubre de 1964, a las 16 y 30 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la. BASE de \$900.000 m|n. los siguientes inmuebles: 1º) UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Hirólito Irigoyen 118 de esta ciudad. Extensión: doce mts. veintidos ems de frente por once mts. sesenta y cinco ems. en su contrafrente, diecisiete mts. tres cms. de fondo costado norte y veintiun mts. sesenta y cinco ems. de fondo costado sud NOMENCLATU-RA CATASTRAL: Partida Nº 11271 — cir-cunscripción 1º — Sección C — manzana 5 parcela 2. TITULOS: folio 209, asiento 1 del libro 237 del R. I. de la Capital, 29) UN IN-MUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Hipólito lligoyen Nº 158|62 de esta ciudad, Extensión: nueve nits, scienta y siete cms. de frente por diez cuarenta cms. de contrafrente; treinta y seis mts. cincuenta y ocho cms. de fondo en su costado Norte y cuarenta y un mts. veinticuatro cms. de fondo en su costado sud.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 11272, circunscripción 1ª Sección C. manzana 5, parcela 4. TITULOS: folio 215, asiento 1 del libro 237 del R.I. de la Capital. 3º) UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en la intersección de las ca lles Santa Fe y San Juan de esta ciudad. Extensión: cinco mts. sesenta y seis cms. de frente sobre calle San Juan descontando la ochava de cuatro mis. tres cms., en el contrafrente Norte, partiendo del angulo Nor-Este sobre calle Santa Fe al Oeste cinco mts. for mando un martillo a favor de treinta y tres cms. hacia el norte y de allí al Oeste corre una linea de cuatro mts. cincuenta y cinco cms.; en el costado Oeste, partiendo de calle San Juan o sea en ángulo Sud-Oeste, corre una linea de cinco amts. cincuenta y cinco ems., dobla al Oeste formando un martillo a favor de un metro treinta y cinco cms. y de alli corre una linea de doce mts. cincuenta y dos ems hasta encontrar la linea de contratrente. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 14896, circunscripción 1º, Sección D. manzana 21, parcela 8 c. TITULOS: folio 221, asiento 1 del libro 237 del R.I. de la Capital. LINDEROS: de los tres inmuebles, los que dan sus títulos. Corresponden estas propiedades según títulos premencionados a a señora MARIA VICTORIA PORTOCALA DE ELETTI. ORD. el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 5º Nom. en autos: "Ejec. Hipotecaria, CIA. ARG. DE SEGUROS ANTA S.A. vs. CIA. IND. CERVECERA — Expte. Nº 11.521/64". Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 15 días B. Ofi-

Nº 18361 - Por: JULIO CESAR HERRERA UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD JUDICIAL

BASE \$ 1.500.000 min.

El 23 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.500,000, m|n, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Juan B. Alberdi Nº 245/47 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor ANGEL FINETTI por títulos que se registran al folio 186, asiento 9 del libro 2del R. I. de la Capital. Superficie: catorce metros cuarenta y cinco centímetros de frente por noventa y cuatro mts. cuarenta y cinco cms, de fondo a lo que resulte dentro de los siguientes LINDEROS: Al norte: con propiedad de Lucio B. Sigulani; al sud: con propiedad de don Carlos Salvatti; al oeste: con calle Juan B. Alberdi y al este con propiedad de don Felipe Geijó. NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Partida Nº 4.511, circunscripción 1º Sección D manzana 15, parcela 29. ORDENA: el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y. C. 5º Nom. en autos: "Ljecución Hipotecaria CIA. ARG. DE SEGUROS ANTA S.A. vs. CIA. INDUS-TRIAL CERVECERA, Expte. Nº 11.522/64". Seña: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 810,e) 21|9 al 9|10|64

Nº 18316. — POR: J. F. CASTANIE — Ju-dicial —Finca El Bordo de San Antonio — BASE: \$ 4.300.000.--

El día Jueves 26 de Noviembre de 1964, en el Hall de la planta alta del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, a horas 11, remataré con la Base de \$ 4.300.000.--, la finca "El Bordo de San Antonio", situada en Campo Santo, Dpto. de Gral. Güemes, con una extensión de 425 hectáreas, con todas sus mejoras compuestas de casas, galpones, alam brados, 8 hectáreas con vid. 250 hectáreas ha jo riego. Titulo: Le corresponde al adquiren te por compra realizada al senor Julio O'iberio de Malglaive, inscripța al Foio 432, Asien to 470 del Libro 17 de Títulos Generales del Dpto. de Campo Santo. Gravamenes: A favor del Banco Regional Argentino \$ 390.000,-

y otro de \$ 75:000.— a favor de Banco de la Nación \$ 1.802.438; a favor del Sr. Emilio Espelta \$ 169.233; a favor de doña Mercedes Dávalos Michel de Capobianco \$ 27.528 .- To dos asentados en el Libro A de Gravámenes de Campo Santo, folios 446 y siguientes. En el acto del remate 30 olo como seña y a cuen ta de preció, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 3º Nominación. En artos "Banco Provincial de Salia vs. Arias, Darío Felipe. Ejecución Hipoteca-ria. Expte. Nº 27749 63. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 10 días en el diario El Intransigente. Juan Federico Castanié, Martillero Público.

Importe: \$ 900.— e) 11—9 al 27—10—64.

Nº 18282 - Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE BASE: \$ 26.000.— m|n.

El dia 27 de Octubre de 1964 a hs. 11 en el local de calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metan, remataré con la BASE de \$ 26.000 .- m|n. (Veintiseis Mil Pesos Moneda Nacional) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Metán, sobre la calle Leandro N. Alem, señalada con el Nº 368, individualizado como lote Nº 29, según plano de subdivisión Nº 60, con extensión de 10 metros de frente igual contrafrente, por 43 metros 44 centímetros en su lado Este y 43 metros 49 centímetros en su lado Oeste, limitando: Norte calle Leandro N. Alem; Sud, lote 26; Este, lote 30 y Oeste, lote 28.— Título: folio 465 asiento 2 del Libro 18 de Metan.— Nomenclatura catastral: Partida N° 2844.— Ordena senor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en autos: García, Ramon vs. Lera María Juliana y García, Alfredo Arsenio.- Embargo Preventivo y Cobro de Pesos. Expte. Nº 4353|64.— Seña en el acto 30 0|0 a cuenta del precio de venta. -Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 publicaciones en El Intransigente.- Se cita a los acreedores hipotecarios en primer y segundo termino, respectivamente, señores: Juana Cura de Abraham y Abud Fidel Cura para que ejerciten sus derechos respectivos, en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravamenes para la escrituración del inmueble a rematarse, en el caso de efectuarse la subasta

METAN, Setiembre 3 de 1964. Importe: \$ 900.e) 9|9 al 23|10|64

Nº 18274 - Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU -Judicial -Fracción de Finca "Algarrobal"

El día 12 de noviembre de 1964, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, planta alta, por disposición Sr-Juez en lo C. y C. de 2º Nominación en autos Embargo Preventivo "Banco Provinciai de Salta vs. León Camin". Expte. Nº 34.536 64. Remataré una fracción de finca denomina da "Algarrobal", ubicada en el Departamento de San Martín, que le corresponde a don Laon Camín por título inscripto a folio 393, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martin, con los siguientes limites: Norte finca Pozo de Milagro; Sud, Río Bermejo; Este, finca El Tuscal y Oeste, resto de finca El Algarrobal: superficie aproximada 233 Hs. Base: Seiscien tos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta v Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos m.n. (\$ 696.666.66 mln.), equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 olo a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos: 30 días en Boletín Oficial y El Eco nomista y por 5 días en El Intransigente y El Tribuno. Citase a los embargantes señores Domingo A. Ducé y Rodolfo Lupo, para que comparezcan a juicio dentro del termino de nueve días a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de ordenarse la cancelación de los gravamenes si no lo hicieran hasta er mo mento de otorgarse la escritura traslativa de dominio (Art. 471 del Cod. de Proc. C. y C.) Salta, 7 de Setiembre de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. To.ef. 17260.

CARLOS L. GONZALEZ RIGAU Importe: \$ 900.— • e) 8-9 al 22-10-64.

Nº 18258 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 390.000.-

El día 15 de octubre pxmo a las 17 hs. en mi escritorio: Calle Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000. min. el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta Ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando AL NORTE, propiedad del Dr. Ernesto Becker; Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta; AL ESTE, calle Buenos Aires; AL SUD, propiedades de Victoria-no Ortega; Ulderica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TI-TULO registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de títulos Generales. Catastro Nº 992. Valor Fiscal \$ 126.000.- mln. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia sta. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria. Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo, Expte. Nº 8929|63. Comisión c|comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 7 al 29

e) 7 al 29|9|64

Nº 18219 - Por :EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -Inmueble Ubicado en Tartagal BASE: \$ 108.666,66 m/n.

El 30 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1356 de la ciudad de Salta, remataré con la BASE de \$ 108.668.66 mm, o sean las 213 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en Tartagal, Doto, de San Martin, Prov. de Salta y que le corresponde a Dn. Pablo Makowski, sitítulo registrado a folio 248, asiento 1 del: libro 15 de R.I. de Oran, designado como 10te 1 de la manzana 27 del plano 40.

Catastro Nº 2665. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte. Juicio Martinez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski. -Ejecutivo. Expte. Nº 4572 63. Seña 30 0 00. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Tribuno.

Importe: \$ 900.—

e) 2|9 al 16|10|64

Nº 18218 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -Dos Inmuebles Ubicados en Colonia Sta. Rosa

(Orán)
Bases: \$ 64.000.— m|n. y \$ 114.000.— m|n. respectivamento

El 30 de Octubre 1964, a hs. 18,30, en Caseros 1856, ciudad ,remataré dos inmuebles de prop. del Sr. Juan Cantero, ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Prov. de Salta: Lote 20; Base: \$ 64.000 .- m|n. o sean las 2|3 partes avaluación fiscal, título regis. a folio 363, asiento 1 del Libro 9 de R. I. Oran CATASTRO Nº 3377 y Lote No 5; Base: \$ 114.000.— mm., o sean las 23 partes de su avaluación fiscal: Título regis. a folio 351, asiento 1 y 6 del Libro 9 de R. I. Orán, CATASTRO Nº 3375. Ordena Juez Paz Nº 3 Juicio: Elecución de Honorarios: Alday. Jorge B. vs. Cantero, Juan Expte. Nº 13.689 64. Seña 30 0 0. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 2|9 al 16|10|64 Importe: \$ 900.-

Nº 18211 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso Inmueble en "Guachipas" BASE \$ 390.000 -- m]n.

El día 27 de Octubre pxmo. a las 11 hs.,

en el Hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625-Ciudad (PLANTA ALTA); Rematare con BASE de \$ 390.000 .- mn; los inmuebles que se mencionan a continuación:

- a) Finca de Agricultura, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Guachipas, Dpto. del mismo nombre, esta Provincia, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte c|propiedad de los deudores que se remata junto con esta; Al. Sud elpropiedad que fué de D. Juan C. Martearena; Al Este c el camino carril y al Oeste con la Playa del Río Guachipas.- Catastro Nº 259 Valor fiscal \$ 29.000. - mm.
- b) Finca de agricultura, contigua a la anterior, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites; Al Norte c propiedad de Da. Mercedes de Nieva: Al Sud y al Este con la finca descripta anteriormente y con propiedad de los herederos de Francisco Hidalgo, de Mendoza, de Napoleon Apaza, de Luis Lavaque, de Ciriaco Nievas y de Manuel Segundo Morales y Al Oeste con el Río Guachipas.- Catastro No 263 Valor fiscal \$ 2.000.
- c) Casa y sitio contiguo al anterior, compuesto de 2 lotes unidos que miden en total 21 mts. de frente por 34.64 y 20.85 mts. de fondo, limitando: Al Norte cipropiedad de Napoleon Apaza; Al Sud, propiedad herederos Mendoza; Al Este calle Pública y Al Oeste cl propiedad de Gabriel Balderrama, Catastro No 260.— Valor fiscal \$ 25.000.— mln.

Todos estos datos sTITULO registrado al folio 111 asiento 1 del libro 3 de R.I. Guachipas.- En el acto de remate el comprador entregará el 30 00 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez Te la causa.

Por el presente se cita a los acrecdores que se mencionan a continuación para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley: Sr. Mauricio Zavaro y Banco Regional del Norte Argentino S.A. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Menu, Expte. Nº 30.941 64. Comisión e comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.

Importe: \$ 1.062.e) 210 at 16/10/64

Nº 18180 - POR: RICARDO GUDIÑO -Judicial -Una Finca Ubicada en el Departamento de Metán, Provincia de Salta BASE \$ 2.500.000 - mln.

El día 29 de Octubre de 1964, hora: 19, en Pellegrini 273, Salta, Rematare con Base de \$ 2.500.000 -- mln. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos MN.). Importe de la garantia hipotecaria a favor del Banco Provincial de Sal ta, un inmueble rural denominado "Paso de Las Carretas", ubicado en el Departamento de Metán, Pcia. de Salta, y que le correspon de a Don Luis Angel Gazzaniga, según tílulo registrado a fo'io 94, Asiento 2 del libro 22 R. I. de Metan, Provincia de Salta, con una superficie total de 1.732 hs. 4.552 m2, con to do lo edificado, cerrado, rlantado y adherido al suelo. Limites, medidas y otros datos, los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: C|Amado Federico y Otros - Ejecución Hipotecaria. Exptes. Nos. 28.451 64 y 25.058|62. - En el acto del remate el 30 o|o como seña y a cuenta del precio. Comisión de Ley a cargo de! comprador. Edictos por el Término de Treinta Días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Pú-

Importe: \$ 900.— c) 28-8 at 13--10-64.

Nº 18171 - Por: JUSTO C. FIGUERCA COR NEJO -Judicial -importante inmuebic ubicado en el Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos, con Espléndida Casa

Habitación de Reciente Construcción Base \$ 535.000 -- mln.

El día miércoles 14 de Octubre de 1964 a

lis 17, en mi Escritorio de Remates de la ca-Le Buchos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Rematare con la Base de \$ 535.000- infu. el Inmueble ubicado en el Parildo de Lo Mi. ced, departamento de Cerrillos, que enc. ta con una casa-habitación de eccente const.u. ción y que ha sido designada como frace ou B del Plano 322 y cuya superficie es de 9 hectareas, 1.492 metros cuadrados 12 dechatros cuadrados, limitando al Norte, Sud y Oeste con propiedad de Daa. Emilia Huerge de Gómez y al Este con propiedad de Dña. Maria A. Huerga de Mingo, encont andos: sus títulos inscriptos a folio 491; asienta 1 del libro 16 del R.I. de Cerrillus, Catantro Nº 1.717. Ordena el Sr. Juez de Prime a Intancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: ' Pe sod de Go ... lez, Maria Luica vs. Carlos Alberto Robles! Ejecución Hipotecaria, Expte. N 28.037-64. Edictos por 30 días en los dia los "Brictio Oficial" y "El 'Economista" y por 5 días en "El Intransigente" En el acto de la silba te el 30 olo del precio como seña y a estetidel mismo. Comisión de Ley a caspo del com prador. Justo C. Figueroa Cornejo. Martillero Público.

Importe: \$ 900.— e) 278 al minis-

Nº 18168 — POR: JOSE ALBERTO CORNE-JO — Judicial — Derechos y Acciono Son -Finca "Santa Anta" o "Mojón", Dpto Metan Base \$ 300.000 — m/n.

El día 23 de Octubre pmo, a las is horas es mi escritorio: Caseros Nº 937. Ciudaa, Re matare con Base de \$ 300.000 .- min., los de rechos y acciones que le corresponden al So. Dardo Victoriano García, sobre e utimochic denominado "Santa Ana" o "Mojon", ubicada en el Partido de San Josó Orque a. Dpio. Metan de esta Provincia, con mediana i nde ros y superficie que le acuerda sa Titulo, re gistrado al forio 317, asiento 354 dei 1560. El de Titulos de Metán. Catastro Nº 397 Vaior fiscal \$ 450.000.— min. En el seta de recente el comptador entregará el 30 dlo del precio de venta y a cuenta del milano, el sa de una vez aprobada la subasta per el seño Juss de la causa. Ordena señor Juez de 16 instancia 5º Nominación C. y C., en ju clo: Emb. Prev. y Ejec. Carlos Ponce Martinez vs. Darde Victoriano García. Expte. nº 11.553 64". Poi el presente edicto se notifica a los ignientes acreedores a fin de que hagan va ler sus derechos si lo quisieran, en el 16. u.l. no de ley: Banco Provincial de Salta, Balley Regional del Norte Argentino S. A. y Bunco de la Nación Argentina. Edictos por 80 olas en Boletin Oficial y E. Memonista) por 5 días en El Intransigente. Comisión de aiancel a cargo del comprador.

Importe: \$ 900.— e) 27;8 al 3;10;64.

18120 - For: MIGUEL A. GALLO CAS. ELLANOS -Judicial - Inmueble Rural El 27 de Octubre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 585.210. - min. (Quinientes Ochenta y Cin-20 Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacioual), el inmueble rural denominado "Forzalito", ubicano en el Partido de Cobos, Deto. General Güemes, Provincia de Salta, que le corresponde al deuder pur titule reg. a flio. 171, As. 7, del libro 8 R.I. de Campo Banto, con exclusion de la fracción B, que se consigna en plano número 457, que cuenta de una superficie de 20.000 mts.2, y una franja de terreno de 674.80 mts. de largo por 50 mts. de ancho, donuda a la Adm. Gral, de Viulidad Nacional. Catastro Nº 3450— Valor Fiscal: \$ 3.660,000. - m.u. - En el acto 30 olo de seña a quentr, precio y saido una vez aprobada la subasta. Comisión cargo comprador. Publica ción Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario El Economista, Ordena Sr. Juez de 1º inst. C. y C. 33 Nom., en juicio: "Fernandez. Manuel vs. Diaz Villalba, Julio. Ejecución Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Importe: \$ 900.— e) 21|8 21 5|10|84 140 18109 - Por: JUAN A. CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN SAN RAMON DE LA NUE VA ORAN: BASE \$ 165.332.25 min

Id dia 20 de Cotubre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, remalaré con la base de \$ 166.382,22 min, o sean as 250 partes d. 81 valuación fiscal, el innueble ubleado en SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, de 6sta Provincia, y que forma esquina Nor-Oeste en la intersocción do la calles Archales y Edvadavia sando parte de la manzana 87., mide 100 metros de frente sobre la calle Arenales por l gual contra-frente y 86.60 mis.; de 1011do en ambos contados lo que hace una superficie de 8.660 mits.2. Limites: Al Norte con propiedad de José Abdala, Sud culle Arenales, E te calle Rivadavia y Ceste con fracción del señor Rafael Rebollo Guerrero, que le corresponde at senor ROBERTO NELSON PIRONA, For fitulos que se registran a foilo 349. Aciento 6 fer Lang I de E.1. de Otan, Cotastrado bajo Nº 3592 .-- Ordena el señor Juez de 1ª Instancla en 10 Civil y Comercial 58 Nom, en aruos caratu ados Juicio Ejecutivo "EL CARDON S.R.L. vs. ROBERTO PIRONA" Expedicain Nº 23418 61 .- En el acto del remate el 30% como can y a cuenta, saldo a la ap obación de la sunasta.- Comisión de Ley a cargo del comprador, EDICTOS: 30 días en Boletín Ofi cial, 25 dias en El Economista y 5 días en E Inttan igenae - Citase a los acredores seño-... MATEU VICENTE Y NICOLAS BASLER CAMILO NEBHEN - BASLER NICOLAS -HEUTOR MANUEL SANCHEZ ITUBVES -AUNCO ARGENTINO S.A. y C. — BANCO PROVINCIAL DE SALTA - Para que hegali valer sus derechos en la presente causa si a i io quisieren por el término de Ley. e) 20 8 al 2|10|64. io dmereren ***

Nº 18108 - Por: RAUL MARIO CASALE

Describe y Acciones sobre variosa FINCA Rural en ANTA, BASE § 116 000.

El die s de Cotubre de 1964 a horas 17 en mi escritorio de remates, Milire 398 de esta Cluded Capital, IESMATARE, con tugo lo edificado, cercado piantado y adherido as sue lo, cen derechos y acciones que cuide el maructhe rutal denominedo "Finca MANGRULLI" Catasiro Nº 551 del It.1. de ANTA, titu o registrado a follo 127, As. 1. del Jabro 4 del R.1. de ANTA, y que le corre ponde al deudor y demandado, CON BASE DE \$ 116.000, Ciento quince mil peros min. total de las dos Juan Antonio ve. Yurgan, Juana P. de Corte, terogras partes de su valor l'acque à mon les medidas, ilmites y demás datos que figuran en los titulos respectivos reiecenciados precedentemente.- ORDANA S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com relal 3ª. Primere listancia en los civil y constitut y Nominación en los autos "Ejecutivo y Embargo. Preventivo"! CAL'OBIANCO Mercedes Dávalos Michel de vs. RIOS, José Fortunato, Exptc. Nº 27233|1968 - 30 0|0 cm el acto de la subesta como soño y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la cause. - EDICTOS por 30 dias en El Bole Un Oficial v -Et Economists v rue cinco dias en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador .- RAUL MARIO CASALE --Murtillero Público — Mitre 398 — T.E. 14130. e) 20|8 nl 2|10|64 huporte: \$ 900.00

Nº — 18395 Port EFRAIN RACIOPPI .:REMATE JUDICIAL — Dos Immuebles Ubioados En Calonia Santa Rosa (ORAN)

EASES: \$ 64.000.00 y \$ 114.000.00 min resp.

El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros
1856, ciudad, rematare dos inquebles de prop.
del Sr. Juan Cantero ubicadas en la Colonia
Santa Rosa, departamento de Oran, Pro: de
Salta Lote N— 20. Base \$ 04.000.00 min. o sea
las 2[3 pertes de su avaluación fiscal, título
reg. a fol. 363, astento 1 del Libro 9 de R.1.
di Oran CATASTRO Nº 3377 y LOTE Nº 5;
Base \$ 114.000.00 min, o sean las 2[3 partes

avaluación fiscal; título reg. a fol. 351. asientos i y 6 del Libro 9 de R.I. de Oran CATASTRO Nº 3375. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio : Ejecución de Honorarios "Alday Jorge B. vs. Cantero, Juan". Expte. Nº 13.478 64. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador...

Nº 18094 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Parte Indivisa Sobre un inmueble Ubleado en Anta Base \$ 42.688.60 m/n.

El 16 de Octubre 1964, hs. 13, en Caseros 1555, ciudad, remataré con Base de 'as 2]3 partes avaluación tiscal o sea de \$ 42.066.60 m|n., la porción indivisa que le corresponde al demandado señor Jorge o José F. Jorge Seravia. sobre un inmueble ubicado en el De partamento de Anía, denominado "La Magdelena". Provincia de Salta, según título reg. a folio 278, asiento 236 del Libro 17 de Títulos Generales, Catastro 613. Ordena Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 4º Nominación Juicio: "Genzález, Eduardo vs. Jorge o José V. Jorge Saravia". Ejecutivo. Expte. 28.220 li — Beña: 30 olo Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Onficial y El Economista y 5 días en El Intran sigente.

Importe: \$ 900.— c) 19|8 al 1º10|64.

N. 15043 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: 23 Hectáreas en Colonia Santa Rosa

El día 5 de octubre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo" Expts. Nº 44.202|63. Remataró un lote de terreno rural ubicado en Compile Santa Rosa, Departamento de Orên con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, individualizado como lote Nº 26, según titulo con extensión de trescientos ochenta y cinco metros de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seiscientos metres en sus lades norte y sur, con una superficie de veintitres hectareas, diez areas. que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. segun titulo registrado a folio 249, asiento 5 del libro 10 R. I. de Oran. BASE: Un Mi! Tres Cientos Treinta y Tres Pason con Treinta y Dos Centavos (\$ 31.333.32 min.), equivalente a las 2|3 partos de su valuación fiscal. Seña: 30 0|0 a cuenta de pracio y comisión de arancel en el acto del re-mate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 80 dias en Boletin Oficial, 25 dias en El Economista y 5 dins en El Intransigente.

SALTA, Agosto 16 de 1964. Carlos L. Gonzáloz Rigau — Mart. Públ. Teléfono 17260

Importe: \$ 900.- 6) 13|8 al 28|9|84

No 18013 Por MIGUEL A G. CASTELLANOS JUDICIAL

- Finca Yuchán o Pozo del Mulato -El 16 de Octubro de 1964, a hs. 17 en Sarmien 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 700.000 m|n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario. la finca denominada 'YUCHAN o POZO DEL MULATO, ubicada: en el Partido Ramaditas, Dpto. de San Ramón de la N. Oran de esta pola, Catastrada bajo nº 2.015 y con títulos registiados a Flio. 289, An 6 del Libro 2 R. I. de Oran. En el acto 30%, sefia a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos 80 días en los diarios, B. Oficial y El Economista y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia C. v C. 5º Nom., en juiclo: "PI 1º Instancia C. y C. 5º Nom., on juicio: ZETTI", Julio vs. Suc. Rafael REBOLLO-Ejecución Hipotecaria". Expte. nº 9035|63.e) 11|8 al 24|9|64 Importe: \$ 900.—

CITACIONES A JUICIO

Nº 18391 - CITACION:

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ricardo Reimundín en los autos caratulados: "Aumento de la Cuota de Alimentos NECTALI PEREZ DE SERRA vs. FRANCISCO SERRA" Expte. Nº 25.348 ha dispuesto citar al demandado Don FRANCISCO SERRA por edictos que se publicarán durante veinte días en el Boletín Olicial y Foro Salteño, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía.

SALTA, Setiembre 21 de 1964. Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario Juz. III Nom. C. y C. Importe: \$ 810.— e) 23|9 al 21|10|64

Nº 18373 - EDICTO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: Cabrera Guillermo Cl Soria Yolanda — Desalojo, Expte. Nº 6417[64, cita por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño, 20 veces, a doña YOLANDA SORIA para que comparezca en dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Dra. Liliana Hernández — Escribana Secretaria Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 810.— e) 22|9 al 20|10|64

Nº 18.245 - EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Zerda, José Manuel vs. Nieva, Julia Arias de —Ejecutivo, Expte. Nº 31.796 64 cita y emplaza a estar a derecho a doña JULIA ARIAS DE NIEVA, bajo apercibimiento de no comparencia se le designara defensor oficial, (art. 90 del C. de Poc. en lo C. y C.). publicandose 20 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Economista.

SALTA, Setiembre 3 de 1964

Dr. Manuel Mogro Moreno — Socretario
Importe: \$ 810.—

e) 4|9 al 5|10|64

. CONCURSO CIVIL

Nº 18230 - CONCURSO CIVIL.

Por ante el Juzgado de Primera Instancia, 23 Nominación Civil y Comercial a cargo del doctor Enrique A. Sotomayor, se ha resuelto Declarar en Estado de Concurso Civil, al Senor Jorge Montanez (Expte. Nº 35.144|64), y ordenar en consecuencia la ocupación do todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor y de los que tomará poseción el Síndico mediante inventario, II) Disponer la intervención de la contabilidad del Deudor. Iu bricandose las últimas fojas y dejandose cons fancia de los asientos en blanco o los que con tengan claros. III) Hacer conocer a los acreedores la formación del concurso, por edic tos a publicarse por treinta días en el "Boletín Oficial" y "El Economista", y por cinco días en "El Intransigente", citándolos para que presente al Síndico los justificativos de sus créditos. IV) Decretar la inhibición gene ral del concursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles, para su toma de razón. V) Solicitar de la Exema. Corte de Justicia Juzgados de 1º Instancia, C. y C., Tribuna-les del Trabajo y Juzgado de Paz Letrados. la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor. VI) Se fialar el día 1º del próximo mes de setlembre a horas 10.30, para el sorteo del Síndico. VII) Señalar el día 28 de Octubre de 1964, a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de acrecdores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la Ley.-

VIII) Intimar al concursado para que dentro del término de tres días presente el estado de su activo y rasivo, con expresión de los nombres y domicilios de sus acreedores y deu dores y con todas las explicaciones necesarias para la determinación de sus deberes y obligaciones. Cópiese, notifiquese y repóngase.—
Firmado: Doctor Enrique Sotomayor, Juez.

Salta, Agosto 27 de 1964. Importe: \$ 900.— e) 3|9 19|10|64.

Nº 18145 - CONCURSO CIVIL:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Ira, Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en Expediente Nº 30.556 64 ha declarado en estado de concurso civil a don FORTUNATO LOPEZ, disponiendo la prohibición de realizar pagos.— En consecuência emplaza a los acreedores por treinta días para que presenten al Síndico doctor Luis Adolfo Saravia en General Güemes 817, 1º B de esta ciudad los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de ley, y señala el día 28 de Setiembre a horas 9 y 30º para la junta de verificación y graduación de créditos.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 25|8 al 28|9|64

Nº 18143 - CONCURSO CIVIL:

EDICTO .- El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, en los autos "Concurso Civil de Robles, Rodolfo,-Expte. No 33.813 63, hace saber a los acreodores que dentro del término de treinta días deberan, presentar al Sr. Síndico Dr. Luis Adolfo Saravia, con domicilio en General Gilomes 817, Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y que se ha señalado la audiencia del día 5 de octubre de 1964, a hs. 9 y 30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.- Publicación de edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

SALTA, Agosto 19 de 1964. Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario Importe: \$ 900.— e) 24|8 al 6|10|64 -

Nº 18050 - JUZGADO DE 18 INSTANCIA

2º NOMINACION EN LO C. Y COMERCIAL. "Salta, 16 de Julio de 1964 .- Autos y Vis tos: Para proveer a lo solicitado a fs. 4 del excediento caratulado "Concurso Civil de Jinez Patricio", Expte. Nº 35.290|64, y lo dic taminado por el señor Fiscal Judicial, Resuel vo: Declarar en estado de concurso civil al señor Patricio Jiménez y ordenar en conse-cuencia la ocupación de todos los libros y pa peles relativos al negocio del deudor, de los que tomará posesión el Síndico mediante in ventario. - Disponer la intervención de la con tabilidad del negocio del señor Patricio Jiménez, rubricándose las últimas fojas y dejandose constancia de los asientos en blanco o los que contengan claros. — Hacer conocer ios acresdotes la formación del concurso, por edictos a publicarse treinta días en el Bolotin Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente, citándolos para que presen ten al Síndico los justificativos de sus créditos.- Decretar la inhibición general del con eursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón. - Solicitar de la Exema. Corte de Justicia. Juzgados de 1º Instancia en lo C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgadog de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en tramite por acreedores comunes y la Temisión de los juicios que se relacionen con el deudor.-Síndico Dr. Adolfo Arias Linares, domiciliado en calle Alvarado Nº 731.- Señalar el día 30 de Octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos. con la prevención de la ley .- Cópiese, noti-

fiquese y rerongase.— Fdo.: Enrique A. So tomayor, Juez".

SALTA, Agosto 11 de 1964.

Milton Echenique Azurduy, Socretario importe: \$ 900.—

e) 14-8 al 29-9-64.

POSESION TREINTANAL:

Nº 18277 — POSESION TREINTAÑAL: --El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio rosesión trein tañal, solicitado por Hermelinda Ayejes de Flo res, sobre una superficie de una hec'árca mil ciento tres metros cuadrados con ochenta, ubicada en el Departamento de Chicoana, Pro vincia de Salta, catastrada bajo Nº 43, lindan do al Norte con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 98 metros; al Este con la ruta provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes, en una longitud de 130.80 metros; al Sud con propiedad de don Antonio Illescas en una longitud primero de 152.70 mts. terminando en un pequeño martillo, hacia el Este, de 8.20 metros y por el Oeste con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 53.30 mts. Otra superficie de tres hectareas nueve mil doscien tos treinta y nueve metros cuadrados con setenta, ubicada igualmente en el Dpto. de Chi coana, provincia de Salta, catastrada bajo Nº 43, que linda por el Norte con el camino que va a la Estación Ferrocarril Chicoana en una longitud de 212.38 metros; al Este con propiedad de José A. Cadena, en una longitud de 341.73 metros; al Sud hace una cuña en cuyo vertice convergen la propiedad de don José A. Cadena y el camino provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes y al Oeste linda con la ruta provincial que une Chi coana, Vinaco y Coronel Moldes en una longitud de 343.40 metros. - Salta, 14 de Agosto de 1964 — Luis Elias Sagarnaga, Secretario. e) 8-9 al 22-10-64. Importe: \$ 900.-

Nº 18269 — Posesorio Solicitado por Fidel Arapa y Otros —Edictos

El doctor Enrique A. Sotomayor, Jucz de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sa gunda Nominación, cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble compren dido dentro de los siguientes límites: Norte, en parte calle "El Carmen", que la separa de las propiedade_s de Andrés Choque y César Cardozo, Parcela 6, Catastro 73; en otra par te con propiedad de Carmelo Rucda, Parcela 5, Catastro 969, acequia de por medio. Sud, propiedad de Florentín y Santos Gonza. Parcela 7. Catastro 3. Este, en parte calle 25 de Mayo y calle "El Carmen", que la separa de propiedades de Andrés Choque y César Cardozo y Oeste, propiedad de Florentín y Santos Gonza y Sucesión de Bartolomé Llanera. propiedad esta que también hace límite norte. Se ubica en Chicoana, cat. Nº 24. Salta, Ju nio 18 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario Importe: \$ 900.— e) 8—9 al 22—10—64.

Nº 18286 - POSESION TREINTANAL:

El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por veinte días a interesados para que hagan valer sus derechos en el juicio posesorio sobre un inmueble ubicado en "El Barrial" departamento de San Carlos promovido por Fermín Morales. — Limita y mide: Norte con el camino vecinal separativo de las propiedades de Alejo Carrizo y Fermín Morales; Oeste; Dionisio Aramayo hoy Dorotao Arias y Sucesión Pastrana. — Mide: partiendo del ángulo noreste sobre un camino vecinal, la línca se dirige al este 360 mts., sobre el mismo camino, de allí dobla al Sur en forma inclinada 39 mts., desde donde se dirige al oeste 174,75 mts., desciende al Sur en forma inclinada 208,26 mts., sube al oeste 156,20 mts., desde donde se dirige al Norte en li-

nea recta 263,50 mts., hasta encontrar el punto de partida corrando el perimetro. Super-ficie de 6 Hus. 3.2771,21 mts.2, Catastro No 796.— Bajo apercibimiento de Loy.

SALTA, Settembre 12 de 1968. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 4|0 al 6|10|64 Importe: 3 810.—

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 18400 - ENTRE LOS señores Pedro Bettella, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en colle Paseo Guerres Nº 450; Juan Rene Bettella, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en calle Gurruchaga Nº 77; y Juan Carlos Capobianco, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1.702, todos de esta ciudad; por una parte; y los señores Miguel Castilla, argentino, casado, transportista mayor de edad, domici-liado en Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, ca le Jujuy Nº 251, y la senora Maria Jarma de Castilia, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Liber-tador General San Martín, Pcia, de Jujuy, tador General San Martin, Pcia. calle Jujuy Nº 251, ambos accidentalmente en esta ciudad, por la otra, convienen el siguien-

PRIMERO: Los señores Bettella y Capobianco ceden y transfleren libre de gravamen las acciones y cuotas socia es que ticnen y le corresponden en la razón social "San Pedro S. R. L.", a los señores Miguel Castilla y Maria Jarma de Castilla, sociedad que figura anotada en el Registro-Público de Comercio de esta ciudad de Salta, al folio cincuenta y nuevo asiento No 3975, del libro numero veintiocho de Contratos Sociales.

SEGUNDO: Li precio de esta cesión de acciones y cuo as sociales es la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LLGAL (\$ 1.000.000.000 mln.), que los cedentes riciom en este acto de contado y efectivo de manos de los cesionarlos, otorgando los codentes a los cesionarlos, por dicho importe el más eficar recibo y carta de pago en forma.

- TERCERO: Los cesionarlos adquieren las acciones referidas en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno.

CUARTO: Los cesionarios expresan conocer ci juicio que por destiojo siguen los señores Annelles Zartman d. Cornejo y otros contra Yacimientos Petro iferos Fiscales, por ante el Juzgado Federal de esta cludad de Salta, como así también el alquiller fijado de Veintisels mi seisclentos sesenta y seis pesos moneda nacional, en prim ra Instancia, por el local que ocupa la Estación de Servicio en el in-1:21 ble aiguitado por Y. P:2 F. y cuyo desalojo se persigne por ese juicio.

QUINTO: Se dela expresa constancia que los cedentes se desob igan totalmente del pasivo de la Sociedad San Pedro S. R. L., como así también de la concesión otorgada por Y. P. F. para el funcionamiento de la estación de servicio no autorizada, de propiedad de San Pedro S. R. L. Los ces onários expresan que la sociedad respondera por el monto total de deudas da ésta que declaran conocer.

-En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo ofecto, reductado por ol Dr. Luis R. Casermeiro, en la ciudad de Salta a les veintidos dias del mes de abril de mil novecientos sesinta y cuatro.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden de los s nores Pedro Bettella; Rene Bettella; Juan Carl Poblanco: Miguel Castilla; CARLOS CA-CASTILLA: MARIA JARMA DE CASTILLA, son auténticas por ser de mi conocimiento, doy fé.

Se cità de les asociades del Centro Sirio de ALBERTO QUEVEDO CORNEJO - Escribano Campo Santo à la Asamblea General Ordina-

Publico

SAN PEDRO S. R. L. MIGUEL CASTILLA Socio Gerente

e) 24 ml 29—9—64 IMPORTE: \$ 405.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18399. - Notificase a log interesados que los STs. JOSE H. MIZRAHI y PEDRO GONZALEZ venden al Sr. PEDRO PORTE-LLA HUGUET el negoció de LIBRERIA sito en la culle DEAN LUNES NV 115 de esta ciu dad, con sus existencias, muebles, útiles é instalaciones; cuentas a cobrar a favor del yendedor, deudas a pagar a su cargo. Oposi-ciones MITRE Nº 396 de esta ciudad Escribana SUSANA RAMOS.

Imp. \$ 405,—

e) 24 al 30|9|64

Nº 18396. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se comunica al público en general que con fecha 18 de Setlembre de 1964, Doña MARTA BARCAT, argentina domiciliada en la calle San Martin No 68 de la ciudad de Tartaga., Provincia de Salta, vendió y transfirió a la razón social ANGEL MASRI SOCIEDAD CO-LECTIVA, todas las instalaciones y reproderias existentes a esa fecha del negocio denominado "CASA SUSI", ubicado en la cale San Martin Nº 68 de la cludad de Tartagal; Provincia de Salta, dedicado a la venta de

articulos de Tienda y Merceria. Para oposición a la venta Estudio Doctor Diego Roque Tuysuz Liendo, Mendoza 619, Salta.

SALTA, 23 de Sutlembre de 1964. Dr. Diego Roque Tuysuz Liendo L. E. 6.212.293

e) 24 al 30|9|54

Nº 12394 - Transferencia de Negocio:

Se hace saber por el termino de ley que el señor JUAN ANTONIO DOMINGUEZ domiciliado en la calle San Martin 801, transfiera a favor de los señores MAHFUD EXENI y JORGE DANDUCH, domiciliados en la calle San Martin 851, el Bar "Corrientes", insta lado en las calles San Martin é Huzaingo de: esta cludad, quedando el pasivo a cargo del v ndedor. Para oposiciones dirigirse a Mitre 371 Oficina 8.

Juan Antonio Dominguez -- Mahfud Exeni Jorgo Danduch

Importe: \$ 405 .-

e) 23 al 29|9|64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS -

18412 — CENTRO VECINAL BARRIO SAN JOSE

Salta, 18 de Setiembre de 1964.

La Comisión Directiva "Centro Vecinal Barrio San Jose", convoca a sus socios y sim-patizantes à Asamblea General Extraordina-ria, para el día 18 de Octubre de 1964 a hs. n, para tratar el siguiente. ...

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación del Acta anterior. Memoria y Balance. Informe del Organo de Fiscalización.
- Reestructuración de la Comisión Dir cti-
- Toma de posa ion de les nuevas autoria :

PEDRO LOZANO - GREGORIO ORMACHEA Secretario Presidente

CARLOS BIBAS Organo de Fiscalización

Importe \$ -405.— /e) 25 y 28-9-64.

Nº 18409 - CENTRO SIR!O DE CAMPO SANTO -- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

ria que so Hevará a cabo el día 12 de Octubre próximo a horas 17 en la Sede Social de ia entidad para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA:

- 19) Lectura y aprobación del Acta anterior. 27) Consideración de la Memoria Anual.
- 3") Balance, Inventario y Estado de la Caje Social.
- 49) Informe del Organo de Fiscalización
- 5?) Renovación total de la Comisión Directiva. NOTA: Se ruega a los señores socios puntual asistencia:

RAMON-MERLLAN - ALFREDO AMADO Secretario Presidente Importe \$ 250 - V e) 25-9-64

Nº 18365. - COOPERATIVA DE CREDITO SALTA LIMITADA

- CITACION -Salta, Estiembre de 1964.

Senor Socio:

De acuerdo al Artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convo-cu a sus asociados a la Asamblea General Or dinaria, que se realizará en la Sede Social de la Institución, calle 20 de Febrero Nº 63 de e ta ciudad, el día 3 de Octubre de 1964 a horas 15, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 20) Informe del Senor Presidente.
- 33) Consideración de la Memoria, Balance Ge neral, Cuenta de Pérdidas y Excedentes é Informe del Sindico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1964 y proyecto de distribución de Excedenies y Retornos.
- 42) Reforma de 10s Estatutos en sus artículos 4, 17, 19, 22, 31, 32, 42, 63 y 71.
- Elección de una comisión escrutadora.
- 6º) Elección de: Un Presidente; Un Pro-Se cretario; Un Teso:ero; Un Vocal Titular; todos ellos ror dos (2) años; Dos Vocales suplentes; Un Síndico Titular y Un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores: Bernardo Vinograd, José Caballero, Beer Augustovski, Selim Zeitune, Aron Palma, Aron Breslin, Enrique Kohan y Moisés Franco, todos los cuales, terminan sus mandatos.
- Designación de dos socios para firmar el Acta del Asamblea.
- NOTA: De acuerdo al Artículo 61 de los Estatutos, transcurrida una hora de la fijada para la reunión, en caso de no existir quorum, se celebrara la Asamblea cualquiera sea el número de los Socios presentes.

Las listas de Candidatos deben ser oficializadas 48 horas antes de las elecciones, ante la Inspección de Sociedades.

DEL ARTICULO 62: Tienen voz y voto solamente los Socios que hayan integrado por lo menos una acción.

Cooperativa de Crédito Salta Ltda. JAIME KREMER BERNARDO VINOGRAD Secretario Presidente.

Importe \$ 405,-

·e) 21 al 25|9|64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deburin ser re. novadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de fos avisos debe aci controlada per les interendos a fin de salvar en tiempo oportuno cual. quier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

JURISPAUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 18408 — DELITOS CONTRA LA SALUD PUBEICA. — Adulteración de alimentos. Aguado de la leche. Su alteración substancial. Momento en que nace la situación de peligro para la salud colectiva. — PERITAJE TECNICO. — Su necesidad. — El principio en "In dubbió pro reo". Apreciación y valorización del principio en el estadio de instrucción sumarial.

- El aguado persistente de la leche configura su adulteración, y como alimento básico en la dieta de los niños determina un gravísimo peligro para su salud.
- La acción delictiva por tal adulteración queda consumada tan pronto como se ha creado la situación de peligro común.
- 3. La adulteración alimentaria, como requisito constitutivo esencial de la figura penal normada en el art. 200 del C. Penal, es la que pone en peligro la salud normal de las personas.
- 4. El estado de peligro que genera la substancia adulterada debe surgir de informe pericial técnico, porque él debe avalar la resolución judicial.
- 5. La duda, principio legal que favorece al procesado cuando se dictan resoluciones definitivas, no es de estricta aplicación en las decisiones que no causan estado irreparable. Para dictarse prisión preventiva es suficiente la probabilidad afirmativa de una participación penal, culpable y responsable.

21 C. 2da. Crim. 10-5-1963

Causa c. Valentín Co'que, Nicanor Díaz, Carmelo Russo Oiene, Salvador Sanguedolce, Raúl Gutiérrez y Pedro Sandobal por Adulteración de alimentos en perjuicio de la salud pública.

1a. Instancia — J. Instruc. Nº 2— Salta, abril 23—1963 —AUTOS Y VISTOS: Esta causa —Expte. Nº 32.713, seguida contra VALENTIN COLQUE, NICANOR DIAZ, CARMELO RUSSO OIENE, SALVADOR SANGUEDOLCE, RAUL GUTTERREZ y PEDRO SANDOBAL por ADULTERACIÓN DE ALIMENTOS en perjuicio de la Salud Pública; y para resolver las situaciones procesales de los imputados; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician por las actuaciones de los Inspectores de la Dirección de Higiene y Bromatología dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al constatar que la leche procedente de tambos que se expendía en nuestra ciudad se encontraba en condiciones no aptas para el consumo, conforme surge de los análisis de fs. 4 y 5 de estos autos.

Posteriormente, la Dirección de Higiene y Bromatología aporta los antecedentes de infractores de leche (V. fs. 19 y 20) donde aparecen los imputados Carmelo Russo Oiene, Raúl Gutiérrez, Nicanor Díaz, Salvador Sanguedolce, Pedro Sandoval y Valentín Colque, en repetidas infracciones al Reglamento Alimentario Nacional, al expender leche en condiciones no aptas para el consumo, por adulteración.

Que el Sr. Agente Fiscal, en su dictamen de fs. 12 y vta. manifiesta que "Corresponde se inicie la correspondiente instrucción judicial por ser los hechos que se denuncian constitutivos de delito", y considerando la norma aplicable al Art. 200 del Código Penal.

Que en consecuencia, y ante la falta de an-

tecedentes jurisprudenciales en cuanto a la aplicación del citado art. 200 del C. P. y el carácter notoriamente grave de la supuesta transgresión, obliga al proveyente a un exhaus tivo análisis de este problema legal.

Establece el citado Art. 200 del C. P. que, "Será reprimido con reclusión o prisión de tres a diez años, el que envenenare o adulterase de un modo peligroso para la salud, aguas potables o sustancias alimenticias o medicinales destinadas al uso público o al consumo de una colectividad de personas". Si el hecho fuere seguido de la muerte de alguna persona, la pena será de diez a veinticinco años de prisión.

El profesor Dr. Sebastian Soler, en su obra Derecho Penal Argentino- T. 4 pag. 594; diuna acción puede no constituir enveneramiento; pero si adulteración". Pero el concepto de adulteración que interesa a este artículo es la adulteración peligrosa para la salud, de manera que en este caso se impone una idea restrictiva. A los fines del Artículo 200 es adulteración de la sustancia de una cosa que, sin la directa agregación de un tóxico, altera sus propiedades alimenticias o medicinales, volviéndola peligrosa para la vida o salud de las personas. A continuación agrega: "Si no existe peligro para la salud, no existira este delito, aun cuando existe una verdadera alteración de sus componentes. Echarle sal al agua, no es delito. Echarle agua al vino, podrá constituir estafa, pero no este delito. A nuestro juicio sin embargo, no es lo mismo echarle agua a la leche, porque existe una clase de personas (los niños pequeños) para los cuales la leche es el alimento único, y el aguado persistente de su alimento determina gravisimos peligros para la salud, cuyo mantenimiento está basado en la supuesta composición normal de la leche que se les suministra". Sustancias alimenticias es expresión de sentido claro y comprende toda clase de materias destinadas a ser ingeridas como comidas o bebidas, incluso el hielo.

For otra parte, la acción delictiva queda consumada tan pronto como se ha creado una situación de peligro común. En este, nuestra disposición coincide con el sistema italiano y se separa del alemán, con respecto al cual prevalece la opinión de que basta el peligro abstracto.

En cuanto al sujeto pasivo del delito de Adulteración de Alimentos, es evidente que quien es efectado por este tipo de transgresión es la sociedad misma, es decir, todos aquellos que componen los núcleos sociales, con derechos comunes, tales como la adquisición para el sustento de los alimentos que como la leche se encuentran expuestos a la venta pública. Al respecto, el Dr. Sebastián Soler en su obra Derecho Penal Argentino T. 4 pag. 590 y sgtes., dice: Para la existencia de un delito contra la salud pública es indispensable la existencia de un peligro comun para las personas, un peligro indeterminado. Como en otros casos, la existencia del peligro para las personas es suficiente para la caracterización del hecho, por lo que es sólc un peligro mirado desde ese punto de vista, es ya una lesión, considerado en relación con la seguridad, que resulta efectivamente disminuida por la sola existencia de la indefinida posibilidad de daños". Por su parte, el eminente tratadista italiano Carrara, en su Programa de Derecho Criminal, dice lo siguiente (V. Parte Especial — T. VII pag. 313): "Así pues la figura del presente delito, tiene como característica especial la agreindeterminado de sión contra un número personas; como criterio esencial, tan solo cl peligro y su momento consumativo está en el solo daño potencial, sin esperar el efecto del perjuicio causado a algún individuo. Su objetividad jurídica no está representada por el derecho a la vida o a la salud perteneciente a un solo individuo, sino por el derecho universal que tienen todos y a cada uno de los

ciudadanos para que no se conviertan en ocasion posible de muerte aquellas sustancias que sirven para el alimento o la bebida de todos y cada uno pueda ingerir eyentualmente. La indole del delito es evidentemente social".

Al hablar de la disposición legal del art. 200 del C. P. de "adulteración de un modo peligroso para la salud. ..., es evidente que involucra aquella actividad que ocasione o pueda ocasionar un perjulcio en la salud corporal. En el caso de autos, es tan maniflesta la religiosidad de las adulteraciones comprobadas por la Dirección de Higiene y Bromatología en la leche, que nos basta en recoger la opinión del Sr. Médico Legal de Policía Dr. Ernesto Tamayo Ojeda en su dictamen de fs. 86. la expresion del Dr. Federico K. Hoffman en su informe de fs. 38 y el Dr. Sergio Cuesita en su contestación de fs. 54. Todos estos facultativos, en sus informes periciales resaltan que las adulteraciones en la leche procedente de tambos ocasionan, especialmente en la población infantil distintas enfermedades como ser colitis, enterocolitis, paratifus, parasitosis intestinales, desnutrición, con sus secuelas de raquitismo, tuberculosis pulmonar, etc... De alli entonces, que surge el criterio de la neligrosidad que reviste el hecho de la adulteración de la leche: más aún cuando a la lectura de la obra de los tratadistas F. Escardo y Mario Waissman "Los Alimentos del Niño Pequeño" 2da. Edición, encontramos la cnorme influencia de la leche en la salud de los niños, y la importancia fundamental en sus desarrrollos. Anotan estos tratadistas aue: Desde el punto de vista numeral, la leche do vaca representa para el niño un excelente aporte cálido y fosforado. Anotemos desde ya que es la casi única fuente real de calcificación. Todas las investigaciones modernas, enseñan que practicamente sólo el calcio alimenticio es el que se fija y de este el de la leche en mas alta proporción, en tanto que las formas medicamentosas por vía oral o endovenosas son rapidamente eliminadas por el riñon en su casi totalidad. En los hechos, la leche, el queso y la vitamina De son la uni--ca via racional de calcificación: De todas las formas del calcio alimenticio el de la leche es el mejor utilizado por el organismo, y aunque hay grandes variaciones individuales se calcula que es bien aprovechado alrededor del 80 por ciento de lo ingerido. Según Leicht, el niño de seis meses a dos años, necesita 0,8 de calcio por día; de dos a nueve años 0,9 y después de esa edad, 1 gramo: Se juzga entonces el valor de la alimentación con leche y con queso, etc. (Pags: 54 y sgtes.). grasa de la leché, tiène un gran valor alimenticio; su tenor en la mujer oscila alrededor del 35% y el de la vaca el 40%; aún cuando las variaciones son importantes según la edad de la nodriza y de la lactancia, la época del año, la raza de la sujeto y sus características individuales. La grasa lactea proporciona 9,2313 calorías por gramo de sustancia y espademás el vehículo de las vitaminas liposolubels A, D y E etc. Paginas 58 y sgtes.)".

La verdadera originalidad biológica de la leche, de la que se deduce su valoración como alimento, consiste en la naturaleza de sus componentes albuminos, que han de constituir el elemento fundamental de la adquisición somática del lactante". "Las albúminas aportan a ello el nitrógeno esencial para la molécula proteica; la ausencia de un solo de los aminoácidos indispensables basta para hacer insuficiente y aun puede decirse incapaz a una sustancia para la alimentación eficiente, a tal punto que la utilización y utilidad de una proteína alimenticia está regida por la "Ley del mínimo", también llamada Ley Rubner, que establece que la medida en que un elemento proteico puede entrar luego de demolido en sus aminoacidos, en ja constitución del ser alimentado, depende del aminoacido indispensable que se encuentra en menor proporción, etc. (pág. 60 y sgtes.)". La caseina es el producto albuminoide natural 'mas importante de la química proteica y

merece especial conocimiento por parte del médico de niños. La caseína es una fosfoproterna que contiene, además de fósforo, car-"bono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno".

Esta anterior transcripción nos releva de destacar el daño incalculable que se produce en el organismo, por la ingestión de leche en deficientes condiciones de higiene o adulterada y la imperiosa necesidad de encuadrar en las normas penales a todos aquellos que con su accionar punible tiene por víctimas principalmente a los seres más indefensos de la sociedad: los niños.

Los imputados, en sus respectivas indagatorias, prestadas ante el suscripto, se autoeximen de culpabilidad, en razón unos de adquirir el producto de los otros, otros de ya haber sido sancionados por el Ministerio de Salud Pública, y los más por no saber o mejor dicho por ignorar que el producto que en cada constatación efectuada por el Ministerio, estaba adulterada. 🦠

Indudable resulta entonces advertir cuan inverosimiles son estos argumentos. La sola lectura del informe de fs. 18 y 19 desvirtua totalmente los dichos de los procesados, pues es ridículo admitir que no hubieran puesto cuidado, o tan siquiera un mínimo de atención y celo en el desenvolvimiento comercial diario, como para evitar tantas y tan repetidas infracciones al Reglamento Alimentario Nacional.

La defensa de los procesados, en su escrito de fs. 52 y 53, donde luego de transcribir jurisprudencia y balancearla cuidadosamente para el logro del resultado lógico a sus intereses profesionales, dice entre otras cosas que coloca en situación paralela al carnicero que da 800 gramos de carne por un kilo y que el almacenero y panadero que hacen lo propio con el azúcar y el pan, están incursos en el Art. 200, porque ellos también atentan contra la buena nutrición del consumidor. La comparación, a criterio del suscripto, es totalmente erroneo puesto que en un caso de cotejo de actividades, el quitar el peso a la carne, yerba o harina en la venta o reventa al público, no altera las propiedades alimenticias de tales productos, mientras que al echar agua u otras sustancias a la leche, altera su calidad con el consiguiente peligro para el público consumidor por la población infantil de quien se constituye en muchos casos en el alimento exclusivo.

Por ello, estima el suscripto que los proce-. sados Carmelo Russo Oiene, Valentin Colque, Nicanor Diaz, Salvador Sanguedolce, Raul Gutierrez y Pedro Sandoval, son autores responsables "prima facie" del delito de Adulteración de Almentos (art. 200 del Código Penal), y en tal sentido debe resolverse la presente causa conforme lo establecen los Arts. 307, 308 y 312 y correlativos del Código de Procedimientos en Materia Criminal, y habien do sido indagados los mencionados imputados, RESUELVO: Procesar a Valentín Colque, Nicanor Díaz, Carmelo Russo Oiene, Salvador En efecto, Moreno, uno de los autores del Sanguedolce, Raul Gutiérrez y Pedro Sandoval proyecto que sirvio de base al precitado cuer-

de los datos personales que constan en autos, por el delito de ADULTERACION DE A-LIMENTOS (Art. 200 del Código Penal), y en consecuencia ordenar sus respectivas PRISIO-NES PREVENTIVAS, quedando los nombrados procesados alojados en la Carcel Penitenciaría de esta ciudad, a disposición del suscripto.

"TRABAR EMBARGO en bienes de los mencionados Russo Oiene, Valetín Colque, Nicanor Diaz, Salvador Sanguedolce, Raul Gutiérrez y Pedro Sandoval, y sea hasta cubrir la suma de CINCUENTA MIL PESOS NACIONALES

Tener como defensor de los citados Russo Oiene, y Sanguedolce al Dr. Manuel López Sanabria y de los demás procesados al Dr. Fortunato C. Torres, a quienes se les dará la correspondiente intervención en autos.

Requerir del Registro Nacional de Reincidencia, los informes que establece el Art. 4 de la Ley Nº 11.752. Cópiese, registrese y notifiquese,- Marcelo Diez (Sec. René Trigo Pizarro).

2º Instancia— Salta, Mayo 10° 1963.— CONSI-DERANDO: 1º) ¿Existe nulidad?— En caso negativo, es ajustado a derecho el auto de procesamiento apelado?.

2º) El Tribunal de mérito en uso de la amplia facultad para completar o suplir la inactividad del "a quo", ordeno a fs. 83 la remisión de la Dirección de Higiene y Bromatoclogía de los antecedentes de que habla el Reglamento Alimentario Nacional en su artículo 926. No se advierte ni en los mismos, ni a través del proceso, que no se hubiesen observado las disposiciones expresamente prescriptas bajo pena de nulidad como para que den base a una declaración de oficio.— Así se declara.-

3º) Antes de entrar a analizar la calificación dada por el Inferior, y refiriéndonos a la defensa de cosa juzgada se observa que la misma no ha sido planteada conforme al título VII del Código de Procedimientos en lo Penal. motivo bastante para sancionar a dicha presentación con la pena de inadmisibilidad, lo .que así se declara.

Se imputa a los procesados el delito previsto en el art, 200 del Código Penal, por haberse constatado en repetidas oportunidades que la leche que tenían para la venta se encontraba aguada y no apta para el consumo. Es condición necesaria para configurar esta infracción delictuosa, referirse a las fuentes y antecedentes de la disposición legal. Ella establece que: "Será reprimido con reclusión o. prisión de tres à diez años, el que envenenare o adulterase de un modo peligroso para la salud, aguas potables o sustancias alimenticias o medicinales, destinadas al uso público o al consumo de una colectividad de personas. Si el hecho fuere seguido de la muerte de alguna persona, la pena sera de diez a veinticinco anos de reclusión o prisión" (art. 200 del C. Penal).

po legal, en su obra "El Código Penal y sus antecedentes", tomo 5, página 395, dice: "El artículo ha sido tomado del Código Penal italiano; en ese cuerpo de leyes, el artículo 318 castiga al que, corrompiendo o envenenando aguas potables de uso común o sustancias destinadas a la pública alimentación pone en peligro la salud de las personas; y el artículo 319 a los que falsifiquen o adulteren de un modo peligroso para la salud; sustancias o medicinas y otras que se exponen en el comercio, siempre que el peligro exista. Agrega, este extremo es bastante difícil de establecer y es por eso que debe requerirse el informe de peritos sobre cuyas opiniones se regirá el magistrado. En fín, esta operación delictuosa debe ser cumplida con la deliberada voluntad de obtener un lucro ilícito, pero que, como redunda en daño para la salud pública, encuentra su represión en esta clase de delitos porque el mayor derecho lesionado es la salud de las personas."

Eusebio Gómez, en "Leyes penales anotadas", tomo III dice, que la adulteración de la leche mezclandola con elementos que puedad convertirla en portadora de germenes patógenos en perjuicio de la salud pública, constituye el atentado reprimido, ya que se trata de un delito de peligro". Los informes médicos de fs. 36 y 54 admiten la posibilidad real de que se produzcan enfermedades infecto contagiosas según el orígen del agua utilizada para ser agregada a la leche en forma tan reiterada por estos infractores.

· Corresponde mantener el auto de procesamiento apelado, ya que, se admite como probable la existencia del hecho delictuoso y probablemente fundada la pretensión represiva que se trata de hacer valer. Como el concepto y valor que tal auto apelado tiene, es el de que el mismo no reposa en la certeza que es necesaria para condenar sino en una gra-ve probabilidad de que los imputados sean culpables, justifica la Alzada la prosecución de la causa. Claria Olmedo en su "Derecho Procesal Penal", tomo 492, ed. 1960, refiriéndose al principio de raigambre constitucional "in dubio pro reo", proyectandolo a otras decisiones jurisdiccionales sobre el fondo, anteriores a la sentencia dice: "Para el procesamiento es suficiente la probabilidad afirmativa, pues si se exigiera la certeza, no se jus-tificaria la tendencia del período instructorio hacia una acusación que de base al juicio o, de lo contrario, la elevación de la causa a juicio no podr'a tener por presupuesto el auto de procesamiento". Por ello, y lo dispuesto por el artículo 307, 310 y concordantes del Código Procesal en la materia, LA EXCMA. CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, RE-SUELVE: CONFIRMAR el auto de procesamiento apelado, ordenando que bajen estos autos al Juzgado de origen.— Cópiese, notifiquese y registrese.— Ramón Alberto Catala-no.— Oscar Fernando San Millán.— Humberto Juri .- (Sec. Milton Echenique Azurduy).

> JOSE DOMINGO GUZMAN Secretario de la Corte de Justicia

TALLERES GRAFICOS ·CARCEL PENITENCIARIA

- S A L T A -1 9 6 4